



IBERDROLA

SEPARATA PARA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE PLANTA FOTOVOLTAICA “FV BARCIENCE 50 MWp”

PROYECTO: FV BARCIENCE 50 MWp

Separata Calificación Urbanística

UNIDAD: INGENIERIA RENOVABLES

REV: 01

FECHA: 21/02/2020

HOJA 1 DE 28

VERIFICACIÓN DE DISEÑO

Nivel 1

Nivel 2

No aplica

C O N T R O L D E R E V I S I O N E S

<u>REV.</u>	<u>FECHA</u>	<u>MOTIVO</u>	<u>HOJAS REVISADAS</u>
0	21/02/2020	Primera edición	NA

Preparado

I.D.H.

Revisado

C.C.R.

Aprobado

E.R.S.

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



ÍNDICE

1. OBJETO	4
2. ANTECEDENTES	4
3. TITULAR	4
4. AUTOR DEL PROYECTO	4
5. NORMATIVA APLICABLE	5
6. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	5
6.1 PLANTA FOTOVOLTAICA	5
6.1.1 MÓDULO FOTOVOLTAICO	6
6.1.2 INVERSORES	7
6.1.3 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	9
6.1.4 ESTRUCTURA SOPORTE	10
6.2 LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 30 KV	11
6.3 SUBESTACIÓN ST FV BARCIENCE 132/30 KV	12
6.4 LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE EVACUACIÓN 132 KV	14
7. EMPLAZAMIENTO	15
8. SUPERFICIE OCUPADA POR LAS INSTALACIONES	16
9. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	17
10. CUMPLIMIENTO INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE PLANEAMIENTO	18
10.1 ARTÍCULO 2 - ÁMBITOS Y TIPOLOGÍAS	18
10.2 ARTÍCULO 11 - OBRAS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES RELACIONADAS CON USOS DOTACIONALES DE EQUIPAMIENTOS DE TITULARIDAD PRIVADA	18
11. CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SUELO RÚSTICO	18
11.1 ARTÍCULO 6 - SUELO RÚSTICO DE RESERVA	18
11.2 ARTICULO 10 - GARANTIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL USO EN EDIFICACION	19
11.3 ARTÍCULO 11 - USOS, ACTIVIDADES Y ACTOS QUE PUEDEN REALIZARSE EN SUELO RÚSTICO DE RESERVA	19
11.4 ARTÍCULO 15 - EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS USOS, LAS ACTIVIDADES Y CONSTRUCCIONES PERMISIBLES O AUTORIZADAS	20
11.5 ARTÍCULO 16 - LAS DETERMINACIONES DE DIRECTA APLICACIÓN Y LAS DE CARÁCTER SUBSIDIARIO	20



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



11.6	ARTÍCULO 29 - USOS DOTACIONALES DE EQUIPAMIENTOS HIDRÁULICOS, ENERGÉTICOS, DE TELECOMUNICACIONES, DE RESIDUOS O DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE TITULARIDAD PRIVADA	21
11.7	ARTÍCULO 33 - CANON DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	22
11.8	ARTÍCULO 34 - ACTOS DE SEGREGACIÓN O DIVISIÓN DE TERRENOS, REFORMA O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES PREEXISTENTES Y VALLADOS Y CERRAMIENTOS DE PARCELAS	22
11.9	ARTÍCULO 37 - ACTOS QUE REQUIEREN CALIFICACIÓN	23
11.10	ARTÍCULO 42 - ÓRGANOS COMPETENTES PARA EMITIR LA CALIFICACIÓN	23
11.11	ARTÍCULO 43 - PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AUTONÓMICA	24
12.	CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN MUNICIPAL	25
13.	PLANOS ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN LA SEPARATA	25
13.1	PLANO RETRANQUEOS Y AFECCIONES	25
13.2	PLANO EDIFICACIONES EN UN RADIO DE 2 KILÓMETROS	25
14.	ANEXOS	25

FIGURAS

Figura 1.	Estructura soporte.....	10
Figura 2.	Emplazamiento planta fotovoltaica y subestación	15
Figura 3.	Emplazamiento línea de evacuación 132 kV	16

TABLAS

Tabla 1.	Datos principales de la planta fotovoltaica	6
Tabla 2.	Características del módulo fotovoltaico	7
Tabla 3.	Características del inversor.....	8
Tabla 4.	Parcelas afectadas por planta fotovoltaica y subestación.....	16
Tabla 5.	Parcelas afectadas por línea aérea 132 kV	17



1. OBJETO

El objeto de este documento es la elaboración de una Memoria Descriptiva para la obtención de la Calificación Urbanística de los terrenos afectados por los siguientes proyectos, los cuales están sujetos a las Licencias Urbanísticas correspondientes:

- Planta Solar Fotovoltaica FV BARCIENCE 50 MWp, con número de visado 190726.
- Nueva Subestación Transformadora de 132/30 kV ST FV BARCIENCE, con número de visado 2019/902.
- Línea eléctrica aérea 132 kV, S.C. desde el apoyo nº30 del tramo existente conexión con ST Bargas a la ST FV Barcience.

Ubicados en el término municipal de Bargas y Toledo, provincia de Toledo.

2. ANTECEDENTES

La empresa Iberdrola Renovables Castilla La Mancha S.A. (IBERCAM). solicitó punto de conexión a la red de transporte de Red Eléctrica Española para la instalación de generación solar fotovoltaica FV BARCIENCE 50 MWp.

La empresa Iberdrola Renovables Castilla-La Mancha S.A solicitó informe de compatibilidad urbanística para la planta fotovoltaica FV BARCIENCE 50 MWp al Excmo. Ayuntamiento de Bargas, recibiendo la compatibilidad para el uso solicitado previa calificación urbanística y autorizaciones sectoriales, el 21 de agosto de 2019.

La empresa Iberdrola Renovables Castilla-La Mancha S.A solicitó informe de compatibilidad urbanística para la planta fotovoltaica FV BARCIENCE 50 MWp al Excmo. Ayuntamiento de Toledo, recibiendo la compatibilidad para el uso solicitado previa calificación urbanística, el 6 de junio de 2019.

3. TITULAR

El titular o promotor del proyecto es Iberdrola Renovables Castilla La Mancha S.A. (IBERCAM) con domicilio en Calle Berna, 1, CP 45005 Toledo con CIF A-45445210.

4. AUTOR DEL PROYECTO

El autor del proyecto de la planta fotovoltaica es la empresa EOS INGENIERIA, S.L, firmado por el técnico competente Carmen Ibáñez Gómez, con número de colegiado 1345 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra.

El autor del proyecto de la subestación transformadora es la empresa Coseltel SL, firmado por el técnico competente David Almonacid Arnero, con número de colegiado 4211 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana.

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



5. NORMATIVA APLICABLE

La normativa urbanística relacionada con la tipología de la finca en la que se ubicará la planta solar fotovoltaica es la siguiente:

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Orden 4/2020, de 8 de enero, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba la instrucción técnica de planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico.
- Decreto 242/2004, de 27-07-2004, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico.
- Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (LOTAU).
- Plan de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Bargas (provincia de Toledo).
- Plan de Ordenación Municipal del Ayuntamiento de Toledo (provincia de Toledo).

6. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

6.1 PLANTA FOTOVOLTAICA

La planta fotovoltaica FV Barciencia consta de una potencia pico instalada de 49,99 MWp y una potencia nominal de 42 MWac. La potencia de generación de la planta se consigue con la instalación de 149.234 módulos conectados en series o “strings” de 29 módulos.

La corriente continua generada por los módulos en baja tensión se transforma en corriente alterna en baja tensión en los inversores. Esta corriente se eleva a 30 kV mediante el uso de transformadores BT/MT.

Desde los centros de transformación se transporta la energía eléctrica mediante cable subterráneo de media tensión 18/30 kV hasta la subestación transformadora FV Barciencia situada al sureste de la parcela.

La planta tendrá un total de 12 centros de transformación. Cada uno incluye, entre otros elementos, 1 transformador 30/0,645 kV de 3500 kVA de potencia y 1 inversor de 3500 kVA.

Para la instalación de los módulos fotovoltaicos se ha previsto una estructura fija metálica biposte de acero galvanizado hincada directamente al terreno. La configuración de la estructura es 3Vx29, es decir, contiene columnas de 3 módulos colocados en vertical y filas de 29 módulos en posición horizontal. La estructura no presenta seguimiento y tiene una inclinación de 22° y un azimut de 0°.

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



Los datos principales de la planta fotovoltaica se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Datos principales de la planta fotovoltaica

DATOS PRINCIPALES DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA	
Potencia pico planta FV	49,99339 MWp
Potencia módulo TSM-PE14A 335 (*)	335 Wp
Número de módulos	149.234
Potencia nominal planta FV	42 MW
Potencia inversor HEMK FS3225K 645V (**)	3.500 kVA
Número de inversores	12
Centro de transformación (**)	3,5 MVA
Número de centros de transformación	12
Configuración estructura fija	3Vx29
Pitch	11 m
Sistema de seguridad	Perímetro y accesos Cámaras térmicas + Cámaras DOMO
Sistema de control de la planta FV	PPC (Power plant controller)
Sistema de comunicaciones a nivel string	Monitorizados 100% strings
Sistema de comunicaciones a nivel inversor	Onda portadora: cable BT hasta CT Fibra óptica: desde CT hasta PCC

(*) Condiciones STC. Irradiancia 1000 W/m², temperatura ambiente 25°C, AM 1,5

(**) Temperatura de 25°C

6.1.1 MÓDULO FOTOVOLTAICO

Para el diseño de la planta se ha previsto la instalación de módulos policristalinos de 335 Wp, del fabricante TRINA, modelo TSM-PE14A 335.

Como criterios para la selección de este modelo se han tenido en cuenta que este modelo tiene cualidades de auto limpieza que permiten un menor grado de suciedad presente en el



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



módulo y, por tanto, mayor producción. Además, este modelo es resistente al PID y presenta una mayor resistencia a las microrroturas.

El módulo elegido tiene una tensión de aislamiento de 1500 V que permite diseños con un mayor número de módulos en serie y por tanto una reducción de los costes de implantación.

El módulo cuenta con un diodo de bypass para evitar problemas por sombreado parcial. El sombreado parcial de un módulo individual puede provocar una tensión inversa a lo largo de ese módulo fotovoltaico en cuestión. El resto de los módulos fuerzan a que la corriente pase por el área sombreada. Con un diodo de bypass (o derivación) en paralelo con la cadena de la serie, la corriente forzada pasará por el diodo y no por el módulo con sombra, por lo que se minimiza el recalentamiento del módulo y la pérdida de corriente de la matriz.

Como características mecánicas a tener en cuenta, soporta cargas de viento sobre la cara trasera de hasta 2400 Pa y cargas de nieve sobre la cara frontal de 5400 Pa.

El captador solar está formado por 72 células policristalinas, un vidrio frontal de alta transparencia, recubrimiento AR y vidrio templado solar templado. El recubrimiento del módulo presenta una alta resistencia al ataque de arena en suspensión, sustancias alcalinas y ácidas.

Los módulos vendrán equipados con caja de conexión estanca IP 68, con cables tipo ZZ-F de 4 mm² de sección y con conectores tipo MC4.

En la siguiente tabla, se resumen las principales características del módulo seleccionado.

Tabla 2. Características del módulo fotovoltaico

Características eléctricas	Valor	Unidad
Potencia nominal (STC)	335	Wp
Tolerancia	+5	W
Intensidad cortocircuito (STC)	9,35	A
Tensión circuito abierto (STC)	46,0	V
Intensidad punto máxima potencia (STC)	8,91	A
Tensión punto máxima potencia (STC)	37,6	V
TONC	44±2	°C
Coeficiente de T de corriente de cortocircuito	0,05	%/°C
Coeficiente de T de tensión circuito abierto	-0,32	%/°C
Coeficiente de T de la potencia	-0,41	%/°C
Dimensiones (largo x ancho x profundidad)	1960 x 992 x 40	mm
Peso	22,5	kg

6.1.2 INVERSORES

Los inversores son los equipos encargados de transformar la corriente continua generada por cada panel fotovoltaico en corriente alterna sincronizada con la de la red a la que se conecta el sistema.

El funcionamiento de los inversores es totalmente automático. A partir de un valor de potencia de entrada suficiente, la electrónica de potencia implementada en el inversor supervisa la



tensión y la frecuencia de red y a partir de ahí comienza el proceso de acondicionamiento de potencia.

Los inversores trabajan de forma que toman la máxima potencia posible (seguimiento del punto de máxima potencia) de los módulos solares. Cuando la radiación solar que incide sobre los paneles no es suficiente para suministrar corriente a la red, el inversor deja de funcionar. Puesto que la energía que consumen en operación los dispositivos electrónicos del equipo procede de la propia producción del generador fotovoltaico, por la noche el inversor no consumirá energía.

El fabricante de los inversores garantiza la fabricación de estos bajo todas las normativas de seguridad aplicables.

El inversor se desconectará en las siguientes circunstancias:

- *Fallo de red eléctrica:* en caso de interrupción en el suministro de la red eléctrica, el inversor se encuentra en vacío y por tanto se desconectará, no funcionando en ningún caso en isla, y volviéndose a conectar cuando se haya restablecido la tensión en la red.
- *Tensión fuera de rango:* si la tensión está por encima o por debajo de la tensión de funcionamiento del inversor, este se desconectará automáticamente, esperando a tener condiciones más favorables de funcionamiento.
- *Frecuencia fuera de rango:* en el caso de que la frecuencia de red esté fuera del rango admisible, el inversor se parará de forma inmediata, ya que esto quiere decir que la red está funcionando en modo de isla o que es inestable.
- *Temperatura elevada:* el inversor dispone de un sistema de refrigeración por convección y ventilación forzada. En el caso de que la temperatura interior del equipo aumente, el equipo está diseñado para dar menos potencia a fin de no sobrepasar la temperatura límite, si bien, llegado el caso, se desconectará automáticamente.

Los inversores seleccionados están provistos de transformadores de aislamiento galvánico en su interior, garantizando de esta manera el aislamiento galvánico entre red y campo fotovoltaico.

En cualquier caso, hay unas temporizaciones en las desconexiones ya que deben cumplir por ejemplo con los huecos de tensión según el procedimiento P.O.12.3 Requisitos de respuesta frente a huecos de tensión de las instalaciones eólicas o el cumplimiento del código de red exigido en el punto de conexión.

Las características técnicas que deberán cumplir los inversores seleccionados son las que se muestran a continuación:

Tabla 3. Características del inversor

Características	Valor	Unidad
Inversor	HEMK FS3225K 645V	
Potencia nominal de inversor	3.500	kW
Intensidad máxima de entrada	6.000	A
Rango de tensión MPP	913-1310	Vdc



Características	Valor	Unidad
Máxima tensión de entrada	1500	V
Tensión de salida	645	V
Factor de potencia (25-100% de carga)	1	
Rango de temperatura de trabajo	-35 a 60	°C
Frecuencia de trabajo	50	Hz
Máxima distorsión armónica (THD)	<3	%
Rendimiento europeo	98.5	%
Sistema de refrigeración	Ventilación forzada con aire	
Dimensiones	3.700 x 2.200 x 2.200	mm
Grado de protección	IP65	

Por último, cabe destacar que el inversor cumple con las Directivas UL1741, CSA 22.2 No 107.1-01, UL62109-1, IEC62109-1, IEC62109-2 y IEEE 1547-2003

El inversor es el equipo encargado de la transformación de energía continua en energía alterna. Los inversores serán para montaje exterior y estarán instalados sobre una estructura soporte metálica de acero galvanizado en caliente denominado skid o power estacion.

El inversor recibe tensión del campo solar en corriente continua y devuelve corriente alterna trifásica en 645 V. La potencia nominal del equipo son 3500 kWac.

El equipo tiene las principales protecciones eléctricas y funcionalidades de soporte de red como regulación en baja tensión, potencia reactiva y control de inyección de energía activa. La conexión eléctrica entre los inversores está completamente protegida del contacto directo.

La ubicación de los inversores se ha realizado de manera que se optimicen los recorridos de caminos, longitudes de circuitos y de zanjas eléctricas. Para más información y detalle sobre los inversores ver el pliego de condiciones y las especificaciones técnicas.

6.1.3 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

El Centro de Transformación será el encargado de agrupar los circuitos que provienen de los inversores (uno en este caso) y elevar la tensión de 645 Vac a 30000 Vac para la evacuación de la energía hasta la subestación. El CT está formado por los siguientes elementos:

- Transformador de servicios auxiliares.
- Cuadro eléctrico para servicios auxiliares.
- Transformador de potencia ONAF 30000/645 Vac Dyn11, con una potencia de 3500 kVA a 25°C.
- Celdas de media tensión: 1 o 2 celdas de línea según el caso, y 1 celda de protección del transformador.

El centro de transformación se ha diseñado como una unidad paquete instalado en un contenedor metálico, con las entradas para ventilación, cableado eléctricos y control y acceso de mantenimiento.

6.1.4 ESTRUCTURA SOPORTE

Los módulos de la instalación se instalarán sobre estructuras metálicas fijas. Dichas estructuras están diseñadas para resistir el peso propio de los módulos, las sobrecargas de viento y de nieve, acorde a las prescripciones del Código Técnico de la Edificación (CTE). El material utilizado para su construcción será acero galvanizado hincado directamente al terreno, con lo que la estructura estará protegida contra la corrosión.

La tornillería de la estructura podrá ser de acero galvanizado o inoxidable. El modelo de fijación de los módulos será de acero inoxidable y/ o aluminio, que garantizará las necesarias dilataciones térmicas, sin transmitir cargas que puedan afectar a la integridad de los módulos y de la cubierta.

Las acciones a considerar serán calculadas según actual normativa, Documento Básico SE-AE Acciones en la Edificación, y en función al tipo de estructura a utilizar.

- Acciones permanentes.
- Sobrecargas de uso.
- Viento.
- Nieve.
- Sismo.

Las combinaciones de carga a considerar serán las especificadas en el CTE.

La estructura será biposte y preparada para la instalación de tres (3) módulos en vertical. Con una inclinación de 22º y separación entre puntos homólogos o pitch de 11 m, similar a la siguiente imagen:

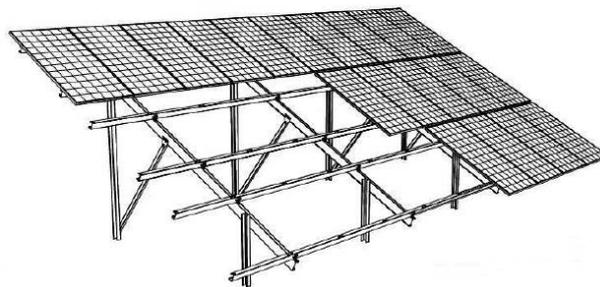


Figura 1. Estructura soporte

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato	

La estructura soporte se utiliza no solo para la colocación de los módulos, sino para el anclaje de los inversores y la suportación del cableado de continua. Los “piles” hincados al suelo son los encargados de la suportación de los inversores. Al estar colocados estos bajo los módulos se garantiza la no exposición directa al sol de estos equipos.

Así mismo, se dejarán 50 cm libres hasta el suelo.

La estructura metálica al estar hincada directamente al terreno está puesta a tierra por su propio sistema de instalación. Para garantizar el cumplimiento de las tensiones de paso y contacto y no dar lugar a situaciones peligrosas eléctricas, todas las estructuras se conectarán a la malla de tierra de la planta, mediante unión mecánica con cable de cobre desnudo de 35 mm². Además, las estructuras contiguas se unirán entre si con cable aislado amarillo verde de 35 mm² de sección.

6.2 LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 30 KV

Los circuitos de media tensión de la instalación fotovoltaica estarán compuestos por conductores de Aluminio, trenzado, triple extrusión de alta rigidez dieléctrica y 36 kV de aislamiento. Los cables de MT serán instalarlos directamente enterrados, para operación a 105°C (HEPRZ1) y 250° C en cortocircuito.

El cable de MT está calculado para una caída de tensión máxima del 1% en los respectivos circuitos que confluyen en la subestación principal.

Los circuitos de media tensión conectan los bloques de potencia entre sí y con la subestación transformadora FV Barcience.

Para el tendido del cable de media tensión se emplearán canalizaciones subterráneas paralelas a los caminos cuando discurran junto a ellos, o bien, por los espacios entre estructuras, de manera que en todo momento las canalizaciones queden accesibles. Los cables se alojarán directamente enterrados en las zanjas, a una profundidad mínima, medida hasta la parte inferior de los cables, de 0,80 metros.

Los criterios empleados para el diseño de las canalizaciones son:

- En terreno natural directamente enterrado.
- En cruce de camino bajo tubo de 200 mm de PEAD y con protección mediante hormigón HM-20.

Los cables se instalarán en cama de arena sobre la cual se colocarán los cables y se cubrirán también con arena para su protección. Sobre esta capa de arena se instalará una banda de protección con placas de material plástico, sobre la cual se procederá a realizar el relleno del resto de la excavación con material seleccionado de la propia excavación, quitando los escombros y piedras. Este relleno se compactará por tongadas y se incluirá una banda de señalización plástica de presencia de cables eléctricos conforme a los planos.

En los tramos de cruce de viales, los cables se colocarán entubados bajo tubo de polietileno de Polietileno doble capa. Se colocarán arquetas en los extremos de los cruces, estas serán de hormigón con tapa resistente al paso de vehículos. Toda la canalización irá hormigonada con HM-20.

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



Se producen varios cruzamientos con los arroyos Fresno y Cinchos con la canalización de media tensión que discurre hacia la subestación. Para realizar el cruzamiento se instalará una capa de grava de 60 cm, además de protección mediante 8 tubos de 200 mm y 2 tubos de 63 mm de PEAD hormigonados.

Se produce una afección sobre la carretera CR-504 por el cruzamiento de la canalización subterránea de media tensión que discurre hacia la subestación transformadora FV Barciencia. Se realizará el cruzamiento de manera subterránea protegiendo la canalización con tubos de pead y hormigón.

6.3 SUBESTACIÓN ST FV BARCIENCE 132/30 KV

La subestación elevadora denominada ST FV Barciencia corresponde a una instalación cuya tensión es 132/30 kV.

La energía que se generará en la citada planta FV Barciencia, será conducida a la subestación elevadora, colectándose en las barras de media tensión de la subestación ST FV BARCIENCE y elevándose a través de un transformador de potencia 30/132 kV - 55 MVA.

El alcance de la subestación contempla los siguientes elementos:

Sistema de 132 kV:

Se ha adoptado para la tensión de 132 kV una configuración en simple barra trafo-línea compuesta por las siguientes posiciones:

- Una (1) posición de línea/transformador convencional de intemperie, con un único interruptor automático formado por tres polos unipolares.
- Una (1) posición de medida convencional de intemperie sin interruptor, instalada en la acometida de línea de 132 kV.

El aparellaje con que se equipa cada posición es el siguiente:

- Posición de línea/transformador:
 - Un (1) interruptor automático, formado por tres polos unipolares, de corte en SF6.
 - Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para conexión a línea.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Seis (6) pararrayos.
- Medida:
 - Tres (3) transformadores de tensión inductivos, en la acometida de la línea de 132 kV.

Transformador de potencia:

En el alcance inicial de la instalación se contará con:

- Un (1) transformador de potencia (T-1) 132/30 kV de 55 MVA, de instalación en exterior, aislado en aceite mineral, conexión YNd11, con regulación en carga.

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



- Se complementa con la instalación de pararrayos de tensión nominal 30 kV, situados lo más cerca posible de las bornas de los transformadores.
- La obra civil que se desarrollará contemplará la bancada y elementos asociados para el nuevo transformador.

Se instalará un transformador de 55 MVA de potencia nominal debido a que es un elemento normalizado por Iberdrola para el nivel de transformación requerido, si bien la potencia máxima trasegada por la subestación será de 100 MVA y por tanto será esta la potencia de diseño de la instalación a nivel de conductores, embarrados y aparamenta.

Sistema de 30 kV:

- Celdas 30kV:

La instalación de 30 kV presenta una configuración de simple barra que se alimenta del transformador 132/30 kV (T-1). Está formada en su alcance inicial por un módulo de celdas normalizadas de ejecución metálica para interior, constituido en total por las siguientes posiciones:

- Una (1) posición de transformador blindada de interior con interruptor (para alimentación al embarrado).
- Una (1) posición de transformador de reserva blindada de interior con interruptor (para alimentación al embarrado)
- Ocho (8) posiciones de línea blindadas de interior con interruptor.
- Una (1) posición de alimentación a transformador servicios auxiliares blindada de interior con interruptor.
- Una (1) posición de medida tensión en barras blindada de interior sin interruptor, instalada en la celda física correspondiente a la posición de servicios auxiliares.
- Dos (2) posiciones de batería de almacenamiento blindadas de interior con interruptor
- Una (1) Posición de reserva blindada con interruptor.

La posición de medida mencionada, está incluida físicamente en la celda de servicios auxiliares.

Todos los circuitos se conectan al embarrado principal a través de un interruptor automático de corte en SF6, excepto los circuitos de medida que se conectan directamente a barras.

- Transformador de Servicios Auxiliares:
La celda de servicios auxiliares alimenta un (1) transformador trifásico de aislamiento seco de 250.
- Reactancia y resistencias de puesta a tierra:
Se instalará una (1) reactancia trifásica de puesta a tierra de 1.300 A - 10 segundos, en serie con una (1) resistencia monofásica de puesta a tierra de 500 A - 15 segundos, en la salida de 30 kV del transformador de potencia, que servirá para dar sensibilidad a las protecciones de tierra y dotar a las mismas de una misma

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



referencia de tensión, así como para limitar la intensidad de defecto a tierra en el sistema de 30 kV.

Edificios

La instalación contará con un edificio para control y celdas de MT en una sola planta, prefabricado de hormigón, con una superficie de 434,60 m².

Dicho edificio estará formado por varias salas compartimentadas mediante tabiques intermedios:

- Una (1) Sala de control
- Una (1) Sala de celdas
- Una (1) Sala de comunicaciones
- Una (1) Sala de Despacho
- Una (1) Sala de reuniones
- Dos (2) Salas de Aseos/ vestidor
- Una (1) Sala de videovigilancia
- Una (1) sala de Almacén de productos
- Una (1) sala de Almacén de repuestos
- Una (1) Sala de almacén de residuos
- Una (1) Sala de control de Parque
- Una (1) sala de O&M
- Una (1) Sala de cocina

6.4 LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE EVACUACIÓN 132 KV

La subestación elevadora denominada ST FV Barcience, corresponde a una instalación cuya tensión es 132/30 kV. Esta subestación estará conectada a la subestación ST Bargas a través de una línea aérea de alta tensión (L.A.A.T.) cuyo proyecto se denomina “LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA 132 kV, S.C. DESDE EL APOYO N°30 DEL TRAMO EXISTENTE CONEXIÓN CON ST BARGAS A LA ST FV BARCIENCE”.

Dichas instalaciones se plantean como parte de las infraestructuras de evacuación de energía eléctrica que se va a generar en la planta fotovoltaica denominada FV Barcience.

La energía que se generará en la citada planta FV Barcience será conducida a la subestación elevadora objeto del presente proyecto a través de las líneas de media tensión en 30 kV, colectándose en las barras de media tensión de la subestación ST FV BARCIENCE y elevándose a través de un transformador de potencia 30/132 kV - 55 MVA para evacuar dicha energía en bloque a través de la línea de alta tensión de 132 kV, también objeto de este proyecto.

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



7. EMPLAZAMIENTO

La planta solar fotovoltaica y la subestación elevadora se sitúan en la localidad de Bargas, en la provincia de Toledo. Sus datos son los que se presentan a continuación:

- Provincia: Toledo
- Municipio: Bargas
- Ubicación: Polígonos 20 y 34.

A continuación, se muestra una foto de detalle de la zona de implantación:

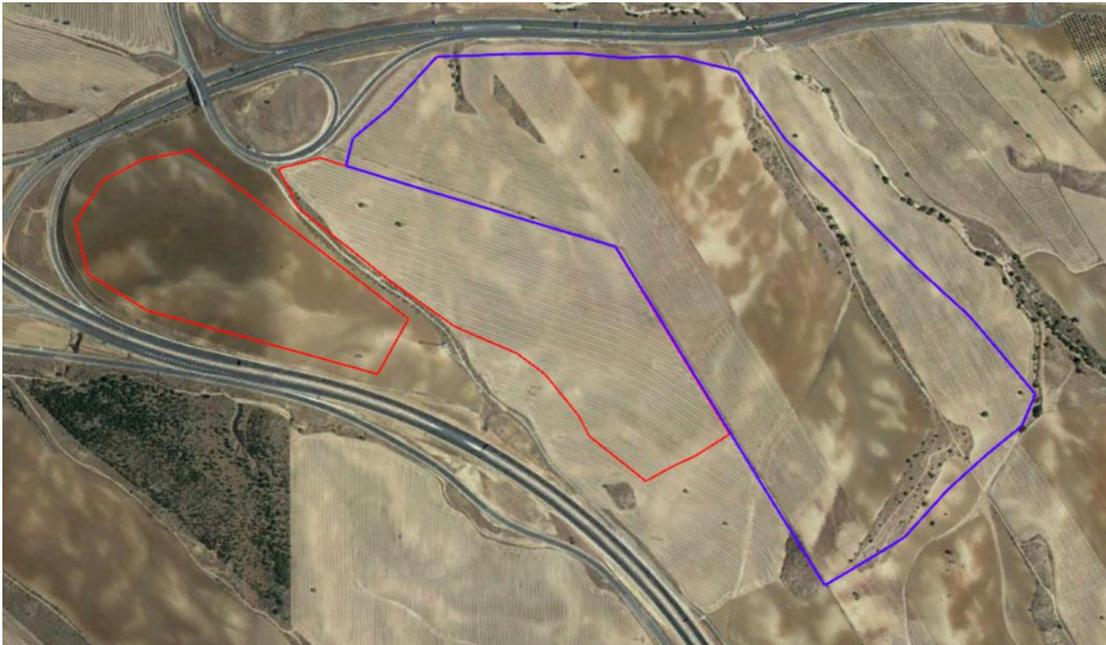


Figura 2. Emplazamiento planta fotovoltaica y subestación

Los accesos generales al parque fotovoltaico se realizarán por la autovía A-40 y por la carretera CM-4006 por su parte norte.

Por su parte, la línea eléctrica aérea de evacuación 132 kV ocupa terrenos pertenecientes a los municipios de Bargas y Toledo, ambos ubicados en la provincia de Toledo.

A continuación, se muestra una foto de detalle del recorrido de la línea de evacuación:

	<p>Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.</p>		
<p>Código Seguro de Validación</p>	<p>b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001</p>		
<p>Url de validación</p>	<p>https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</p>		
<p>Metadatos</p>	<p>Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato</p>		



Figura 3. Emplazamiento línea de evacuación 132 kV

8. SUPERFICIE OCUPADA POR LAS INSTALACIONES

Las instalaciones de la planta fotovoltaica, Subestación 30/132 kV y línea de evacuación aérea de 132 kV ocupan las siguientes parcelas:

Tabla 4. Parcelas afectadas por planta fotovoltaica y subestación

Término municipal	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Superficie parcela (m ²)	Afección planta (m ²)
Bargas	20	23	45019A020000230000QK	954.723	430.722
Bargas	20	24	45019A020000240000QR	656.702	190.100
Bargas	20	9004	45019A020090040000QG	1.777	6
Bargas	20	9014	45019A020090140000QO	4.117	1.168
Bargas	34	9015	45019A034090150000QX	1.889	6
Bargas	34	12	45019A034000120000QL	232.186	137.560

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



Tabla 5. Parcelas afectadas por línea aérea 132 kV

Término municipal	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Superficie parcela (m ²)	Servidumbre vuelo (m ²)
Toledo	8	8	45900A00800008	42.561	2770
Toledo	8	9005	45900A00809005	4.195	93
Toledo	8	12	45900A00800012	30.530	2771
Toledo	8	11	45900A00800011	28.901	-
Toledo	8	5	45900A00800005	135.811	10150
Toledo	8	6	45900A00800006	205.356	942
Toledo	8	13	45900A00800013	58.158	-
Bargas	20	2	45019A02000002	219.477	4161
Bargas	20	28	45019A02000028	82.740	2466
Bargas	20	27	45019A02000027	69.026	2522
Bargas	20	6	45019A02000006	66.102	2106
Bargas	20	55	45019A02000055	74.457	3343
Bargas	20	54	45019A02000054	60.695	895
Bargas	20	53	45019A02000053	78.048	1812
Bargas	20	9009	45019A02009009	22.315	94
Bargas	20	15	45019A02000015	704.170	6923
Bargas	20	23	45019A02000023	954.723	529
Bargas	19	2	45019A01900002	252.795	-
Bargas	19	3	45019A01900003	249.947	-

En el anexo nº2 de este documento se adjuntan las fichas catastrales de cada una de las parcelas afectadas por el proyecto.

9. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

La finca sobre la que se ubicará la planta fotovoltaica "FV BARCIENCE 50 MWp" así como el trazado por el que discurre la línea de evacuación, NO CUENTA con infraestructuras o servicios existentes que se vean afectados por la calificación urbanística.

Durante la construcción será necesario el abastecimiento de agua, que se hará mediante bidones de 25 litros, y el abastecimiento de energía eléctrica, que se llevará a cabo con varios grupos electrógenos de potencia suficiente para llevar a cabo la correcta ejecución de la obra, para el saneamiento en las obras se dispondrá de aseos químicos.

Una vez finalizada la obra y dada esta tipología de instalaciones de generación, NO ES NECESARIO NINGÚN SERVICIO para su correcto funcionamiento.



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



10. CUMPLIMIENTO INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE PLANEAMIENTO**10.1 ARTÍCULO 2 - ÁMBITOS Y TIPOLOGÍAS**

Atendiendo al Artículo 2 de la Orden 4/2020, de 8 de enero, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba la instrucción técnica de planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico, la instalación fotovoltaica “FV BARCIENCE 50 MWp”, así como su evacuación, pertenecen a la categoría:

4. Obras, construcciones e instalaciones adscritas a usos industriales, terciarios y dotacionales de titularidad privada.

c) Usos dotacionales:

- Elementos pertenecientes al sistema energético en todas sus modalidades, incluida la generación, redes de transporte y distribución.

10.2 ARTÍCULO 11 - OBRAS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES RELACIONADAS CON USOS DOTACIONALES DE EQUIPAMIENTOS DE TITULARIDAD PRIVADA

Atendiendo al Artículo 11 de la instrucción técnica de planeamiento:

1. La superficie mínima de la finca, así como su ocupación, serán las necesarias y adecuadas a los requerimientos funcionales del uso concreto que se pretenda implantar, en los siguientes casos:

- Elementos pertenecientes al sistema energético en todas sus modalidades, incluida la generación, redes de transporte y distribución, con la salvedad prevista en el apartado siguiente.

2. En el caso de subestaciones eléctricas transformadoras para tensiones hasta de 132 KV, la superficie mínima de la finca será la resultante de aplicar a la superficie ocupada por el conjunto de elementos constitutivos de aquellas un retranqueo de doce metros respecto de todos los linderos de la finca.

Por tanto, para la planta fotovoltaica “FV BARCIENCE 50 MWp”, la superficie mínima de la finca será la necesaria para la actuación, no habiendo requerimiento específico de la ocupación máxima de la edificación.

11. CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SUELO RÚSTICO**11.1 ARTÍCULO 6 - SUELO RÚSTICO DE RESERVA**

Atendiendo al Artículo 6 del Decreto 242/2004, de 27-07-2004, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico, los terrenos que no se adscriban a la categoría de suelo rústico no urbanizable de especial protección (ambiental, natural, cultural y/o paisajística o de

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



entorno), deberán serlo a la de suelo rústico de reserva, como es el caso de las parcelas que nos ocupan.

11.2 ARTICULO 10 - GARANTIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL USO EN EDIFICACION

Se garantiza las condiciones impuestas en el artículo 10 para la materialización del uso en edificación en suelo rústico:

- a) La instalación fotovoltaica “FV BARCIENCE 50 MWp” asegura la preservación del carácter rural de esta clase de suelo.
- b) La instalación fotovoltaica asegura que no existe riesgo de formación de núcleo urbano, ya que en este artículo se dice “existe riesgo de formación de nuevo núcleo de población desde el momento en que se está en presencia de más de tres unidades rústicas aptas para la edificación que puedan dar lugar a la demanda de los servicios o infraestructuras colectivas”, puesto que las instalaciones de la planta fotovoltaica “FV BARCIENCE 50 MWp” no requerirán de servicios o infraestructuras colectivas, se considera que NO existe riesgo de formación de nuevo núcleo de población.

Por otro lado, la construcción de la planta fotovoltaica se encuentra a más de 200 metros del límite de suelo urbano y además no existen más de tres edificaciones correspondientes a distintas unidades rústicas, en un círculo de radio 150m con centro en la planta fotovoltaica, cumpliéndose con lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 10 del Reglamento de Suelo Rústico para la no formación de núcleo de población.

En el anexo nº3 de este documento se aporta el plano “Edificaciones en un radio de 2 kilómetros”, con la situación de cada una de las edificaciones existentes, marcando su distancia respecto a la planta fotovoltaica.

- c) El proyecto será sometido a un proceso de evaluación de impacto ambiental garantizándose la protección del medio ambiente y el mantenimiento de la calidad y funcionalidad de las infraestructuras y los servicios públicos correspondientes.
- d) Se aporta plan de restauración y desmantelamiento de la planta incluido como anexo en el Estudio de Impacto Ambiental, garantizando las condiciones ambientales de los terrenos y de su entorno inmediato

11.3 ARTÍCULO 11 - USOS, ACTIVIDADES Y ACTOS QUE PUEDEN REALIZARSE EN SUELO RÚSTICO DE RESERVA

Atendiendo al Artículo 11 del Reglamento de Suelo Rústico, la instalación fotovoltaica “FV BARCIENCE 50 MWp”, así como su evacuación, estarían contempladas entre los usos, actividades y actos de dicho artículo, en concreto se correspondería con las siguientes categorías:

4. Usos industriales, terciarios y dotacionales de titularidad privada
 - c) Usos dotacionales de equipamientos:

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



- Elementos pertenecientes al sistema energético en todas sus modalidades, incluida la generación, redes de transporte y distribución.

5. Actividades asociadas a los anteriores usos

b) Los vallados y cerramientos de parcelas.

11.4 ARTÍCULO 15 - EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS USOS, LAS ACTIVIDADES Y CONSTRUCCIONES PERMISIBLES O AUTORIZADAS

La instalación fotovoltaica “FV BARCIENCE 50 MWp ”, así como su evacuación, cumplen las condiciones y requisitos sustantivos establecidos en el artículo 15 del Reglamento de suelo Rústico en cuanto a que:

2. Todas las construcciones e instalaciones que se ejecuten para establecer y desarrollar usos y actividades en suelo rústico deberán comprender la totalidad de las correspondientes a cuantos servicios demanden y para su adecuada conexión con las redes generales. En particular, las viviendas y las explotaciones ganaderas deberán disponer del adecuado sistema de depuración de aguas residuales.

Durante la construcción de la planta fotovoltaica “FV BARCIENCE 50 MWp ” será necesario el abastecimiento de agua, que se hará mediante bidones de 1.000 litros, y el abastecimiento de energía eléctrica, que se llevará a cabo con varios grupos electrógenos de potencia suficiente para llevar a cabo la correcta ejecución de la obra. Dadas las características de esta tipología de instalaciones de generación, NO ES NECESARIO NINGÚN SERVICIO para su correcto funcionamiento.

11.5 ARTÍCULO 16 - LAS DETERMINACIONES DE DIRECTA APLICACIÓN Y LAS DE CARÁCTER SUBSIDIARIO

La instalación fotovoltaica “FV BARCIENCE 50 MWp ”, así como su evacuación, cumplen las determinaciones del Artículo 16 del Reglamento de suelo Rústico:

1.a) No suponen un daño o un riesgo para la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos.

1.b) Son adecuados al uso y la explotación a los que se vinculen y guardan estricta proporción con las necesidades de los mismos.

1.c) No limitará el campo visual, ni romperá el paisaje, ni desfigurará las perspectivas de los núcleos e inmediaciones de las carreteras y los caminos.

1.d) No se realizarán construcciones en terrenos de riesgo natural.

1.e) No se realizarán construcciones con características tipológicas o soluciones estéticas propias de las zonas urbanas, en particular, de viviendas colectivas, naves y edificios que presenten paredes medianeras vistas.

1.f) No se colocarán ni mantendrán anuncios, carteles, vallas publicitarias o instalaciones de características similares, salvo los oficiales y los que reúnan las

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



características fijadas por la Administración en cada caso competente que se sitúen en carreteras o edificios y construcciones y no sobresalgan, en este último supuesto, del plano de la fachada.

1.g) Las construcciones armonizarán con el entorno inmediato, así como con las características propias de la arquitectura rural o tradicional de la zona

1.h) Las construcciones presentarán todos sus paramentos exteriores y cubiertas totalmente terminados, con empleo en ellos de las formas y los materiales que menor impacto produzcan, así como de los colores tradicionales en la zona o, en todo caso, los que favorezcan en mayor medida la integración en el entorno inmediato y en el paisaje.

2.a) Las construcciones y edificaciones del proyecto tienen carácter de aisladas

2.b) Las construcciones y edificaciones cumplen el retranqueo mínimo de cinco metros a linderos y de quince metros al eje de caminos o vías de acceso -> Ver plano “Retranqueos y afecciones” adjunto en el anexo nº3 para más detalle.

2.c) Las construcciones y edificaciones del proyecto no tienen ni más de dos plantas, ni una altura a cumbre superior a ocho metros y medio. -> El edificio de la subestación es la construcción más alta que incluye el proyecto. Este edificio tendrá una única planta y su altura máxima será de 6 metros, cumpliendo con lo establecido en este artículo.

11.6 ARTÍCULO 29 - USOS DOTACIONALES DE EQUIPAMIENTOS HIDRÁULICOS, ENERGÉTICOS, DE TELECOMUNICACIONES, DE RESIDUOS O DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE TITULARIDAD PRIVADA

La instalación fotovoltaica “FV BARCIENCE 50 MWp ”, así como su evacuación, cumplen las condiciones y requisitos sustantivos establecidos en el artículo 29 del RSR en cuanto a que:

1. Las instalaciones hidráulicas, energéticas, de telecomunicaciones, de tratamiento de residuos o de comunicaciones y transportes de titularidad privada, ya vayan a prestar un servicio público o sean para uso privativo, sólo podrán implantarse en suelo rústico de reserva cuando la ordenación territorial y urbanística no los prohíba, debiendo acreditar su necesidad de emplazamiento en suelo rústico. -> La ordenación territorial y urbanística no prohíbe las instalaciones energéticas de uso privativo que se pretenden ejecutar. Por otro lado, el emplazamiento de las instalaciones en suelo rústico viene motivado por la necesidad de ocupar una gran superficie de terreno, sin sombra y con subestación o tendido eléctrico próximos para evacuación de la energía generada.
2. En suelo rústico no urbanizable de especial protección. -> No procede.
3. La superficie mínima de la finca y la ocupación por la edificación será la que por ámbitos y tipologías se establezca en las Instrucciones Técnicas del Planeamiento o, en su defecto, la que de manera motivada y justificada se fije en el planeamiento en

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



función de los usos y actividades a implantar -> Ver apartado 10.2 de este documento.

4. Las estaciones base de telefonía móvil y otras estaciones de radiocomunicaciones.
-> No procede.
5. En todos los casos y con cargo exclusivo a la correspondiente actuación, deberán resolverse satisfactoriamente las infraestructuras y los servicios precisos para su funcionamiento interno, así como la conexión de los mismos con las redes de infraestructuras y servicios exteriores y la incidencia que suponga en la capacidad y funcionalidad de éstas. -> No será necesario ningún servicio para el correcto funcionamiento de la instalación. Ver apartado 11.4 de este documento.
6. La superficie mínima de la finca que se fije por los órganos urbanísticos en aplicación del número 3 del presente artículo quedará en todo caso vinculada legalmente a las obras, construcciones e instalaciones y sus correspondientes actividades o usos. Esta vinculación... -> Se cumplirá lo dispuesto en este apartado.

11.7 ARTÍCULO 33 - CANON DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

Atendiendo al Artículo 33 del Reglamento de suelo Rústico, la resolución municipal de otorgamiento de la licencia deberá bien fijar el importe que deba satisfacerse en concepto de canon de participación municipal en el uso o aprovechamiento atribuido por la calificación (la cuantía del canon será del dos por ciento del importe total de la inversión en obras, construcciones e instalaciones a realizar), bien, cuando así lo haya aceptado el municipio, determinar la superficie de suelo sustitutiva de valor equivalente, materializable en cualquier clase de suelo.

Una vez fijada la tasa de canon de calificación, se llegará a un acuerdo con el ayuntamiento para su PAGO EN EFECTIVO.

11.8 ARTÍCULO 34 - ACTOS DE SEGREGACIÓN O DIVISIÓN DE TERRENOS, REFORMA O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES PREEXISTENTES Y VALLADOS Y CERRAMIENTOS DE PARCELAS

La instalación fotovoltaica “FV BARCIENCE 50 MWp”, así como su evacuación, cumplirán los requisitos indicados en el Artículo 34 del Reglamento de Suelo Rústico en cuanto a que:

1. Los actos de segregación o división de terrenos, reforma o rehabilitación de edificaciones preexistentes y vallados y cerramientos de parcelas previstos en el número 5 del artículo 11 sólo podrán llevarse a cabo en suelo rústico de reserva cuando estén permitidos por el planeamiento territorial y urbanístico. -> El vallado de la instalación fotovoltaica se encuentra permitido por el planeamiento territorial y urbanístico.
2. En suelo rústico no urbanizable de especial protección... -> No procede.

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



3. Sin precisar obtención de la calificación urbanística, en suelo rústico de reserva podrán realizarse obras de reforma o rehabilitación de edificaciones existentes...
-> No procede.
4. El planeamiento general definirá las características de los vallados y cerramientos de fincas y parcelas. En todo caso, se deberán realizar de manera que no supongan un riesgo para la conservación y circulación de la fauna y la flora silvestres de la zona, ni degraden el paisaje, debiendo realizarse con arreglo a las características que deriven de la resolución de Evaluación de Impacto Ambiental, cuando deban someterse a ésta. Los vallados con fines cinegéticos se regulan por su normativa específica, y los particulares que se encuentren en suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental, natural, paisajística, de entorno o de infraestructuras se realizarán, además, conforme a la normativa sectorial aplicable. -> El cerramiento de la instalación solar fotovoltaica será conforme a la normativa actual (vallado cinegético).

11.9 ARTÍCULO 37 - ACTOS QUE REQUIEREN CALIFICACIÓN

Atendiendo al Artículo 37 del Reglamento de Suelo Rústico, la instalación fotovoltaica “FV BARCIENCE 50 MWp”, así como su evacuación, estarían contempladas entre los actos que requieren calificación, en concreto se corresponderían con la siguiente categoría:

1. En el suelo rústico de reserva requerirán calificación urbanística, previa a la licencia municipal:
 - b) Los actos y construcciones relacionados con los usos industriales, terciarios y dotacionales de titularidad privada.

11.10 ARTÍCULO 42 - ÓRGANOS COMPETENTES PARA EMITIR LA CALIFICACIÓN

De acuerdo al Artículo 42 del Reglamento de Suelo Rústico:

1. La calificación urbanística será otorgada por la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística al tratarse de:
 - b) los actos previstos en el número 1 del artículo 37 que pretendan ejecutarse en el suelo rústico de reserva en municipios de menos de 10.000 habitantes de derecho.
2. En los restantes supuestos la concesión de la calificación urbanística corresponderá a los municipios, que se pronunciarán sobre ella en el procedimiento de otorgamiento de licencia y con motivo de la resolución del mismo.
3. No obstante lo establecido en el número 2 anterior, cuando la competencia para emitir la calificación sea municipal y el acto de que se trate afecte a dos o más términos municipales, la concesión de la calificación será emitida por la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



11.11 ARTÍCULO 43 - PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AUTONÓMICA

Del Artículo 43 del Reglamento de Suelo Rústico se desprenden los trámites y documentación a aportar para la tramitación de la calificación urbanística por parte de la Administración autonómica:

1. Formular la solicitud de calificación conjuntamente con la solicitud de licencia de obras y/o actividades relativas a las instalaciones, edificaciones o usos que pretenda ejecutar o implantar ante el Ayuntamiento competente para la concesión de la licencia.
-> Se solicitarán de forma conjunta.

b) En la Memoria se deberá justificar que la obra o actividad que se pretenda implantar, según la categoría de suelo de que se trate, constituye un supuesto de los actos autorizados en suelo rústico en los artículos 11 y 12, así como las condiciones y requisitos sustantivos y administrativos establecidos en el Capítulo II del Título IV de este Reglamento para que pueda ser otorgada la calificación urbanística interesada. -> Ver apartado 11.3 del presente documento.

- En la Memoria se deberá describir y aportar información gráfica sobre el entorno en un radio de dos kilómetros alrededor de la construcción que se proyecta. Dicha descripción recogerá las edificaciones existentes, cuenten o no con licencia municipal, y justificarán el cumplimiento de las determinaciones relativas al riesgo de formación de núcleo de población.
-> Ver plano “Edificaciones en un radio de 2 kilómetros ” adjunto en el anexo nº3.

c) Cuando se trate de terrenos o emplazamientos de titularidad o afección al dominio público o de actos o usos que estén sujetos a cualquier régimen de autorización administrativa sustantiva deberá acompañar las concesiones, permisos o autorizaciones que sean preceptivas o cuando menos, si estuviesen en trámite, copia de la solicitud de su otorgamiento. -> Se aportarán copias de las solicitudes de los permisos necesarios.

d) En los supuestos en que se trate de actividades industriales, productivas, terciarias, de turismo rural o de servicios y el solicitante desee optar por el pago en suelo del canon municipal de participación en el aprovechamiento urbanístico, previsto en el artículo 33 de este Reglamento, el solicitante deberá formular, en los términos y condiciones previstos en dicho artículo, la oportuna oferta de cesión de suelo equivalente al importe del canon, para su valoración por el municipio.-> No se opta por pago en suelo.

e) Cuando sean preceptivos, se acompañarán estudios que legalmente procedan por razón de las obras y el uso o actividad pretendido. Asimismo, se acompañará la solicitud debidamente cumplimentada de inicio del correspondiente procedimiento de evaluación ambiental. -> Atendiendo legislación en materia de evaluación ambiental, el órgano sustantivo procederá a la presentación, ante el Órgano Ambiental competente los siguientes documentos:

- Solicitud de evaluación de impacto ambiental de proyectos
- Documento ambiental
- Tasa por evaluación ambiental de proyectos del Anexo II de la Ley 4/2007, de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha
- Plan de Restauración y Desmantelamiento incluido en el estudio de Evaluación Ambiental.

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



12. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

En el anexo nº1 del presente documento se adjuntan los Certificados de compatibilidad urbanística emitidos por los dos ayuntamientos afectados por el proyecto: Ayuntamiento de Bargas y Ayuntamiento de Toledo.

13. PLANOS ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN LA SEPARATA

13.1 PLANO RETRANQUEOS Y AFECCIONES

Se adjunta el plano “Retranqueos y afecciones” en el que se muestra el cumplimiento a las afecciones y servidumbres marcadas por los Organismos Oficiales consultados.

13.2 PLANO EDIFICACIONES EN UN RADIO DE 2 KILÓMETROS

Se aporta el plano “Edificaciones en un radio de 2 kilómetros”, con la situación de cada una de las edificaciones existentes, marcando su distancia respecto a la planta fotovoltaica.

14. ANEXOS

- Anexo nº1. Certificados de compatibilidad urbanística.
- Anexo nº2. Fichas catastrales
- Anexo nº3. Planos

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



SEPARATA PARA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE PLANTA FOTOVOLTAICA “FV BARCIENCE 50 MWp”

PROYECTO: FV BARCIENCE 50 MWp

IDENTIFIC.: SEPARATA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

REV.: 0 HOJA 26 DE 28

ANEXO Nº1. CERTIFICADOS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

10844/2019
INFURBANISTICO-2019-034

En relación con la solicitud presentada por IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA LA MANCHA S.A., que corresponde al expediente INFURBTCO-2019-034 respecto a la COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTÁICO 50 MWp Y L.A.A.T, en el Polígono 8, Parcelas 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 15 del Termino Municipal de Toledo, en función de la normativa urbanística vigente, el Arquitecto Municipal que suscribe informa:

A.- De acuerdo a la Documentación presentada se trata de la implantación de una Planta Solar Fotovoltaica así como la correspondiente línea de alta tensión para evacuación de la energía generada.

La actuación afecta a las siguientes parcelas catastrales:

POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
8	5	459C0A00800005
8	6	459C0A00800006
8	7	459C0A00800007
8	8	459C0A00800008
8	11	45900A00800011
8	12	45900A00800012
8	15	45900A00800015

FECHA DE FIRMA: 06/06/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 303A840E4A0A8047DC710EAM4B6B35E2214396CA

PUJESTO DE TRABAJO:
Arquitecto Municipal

NOMBRE: JUAN JOSÉ GÓMEZ-LUENGO CONDE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC24BA4663ADE20C84980

[1/2]

SERVICIO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.
NEGOCIADO DE LICENCIAS DE OBRAS

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

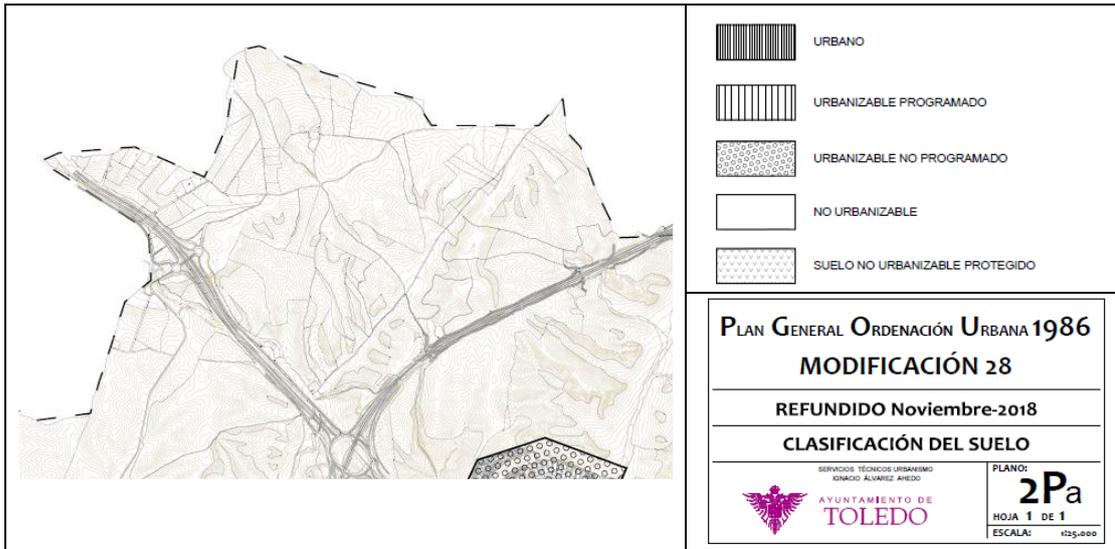
Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



[.../...]

B.- En la actualidad se encuentra en vigor la Modificación 28 del Plan General de Ordenación Urbana de Toledo, aprobada definitivamente por Orden 197/2018, de 21 de diciembre, de la Consejería de Política de Fomento (D.O.C.M. 28-12-18 y B.O.P. 11-01-19).

De acuerdo al Plano 2PA "Clasificación de Suelo" los terrenos afectados se encuentran clasificados como suelo no urbanizable común, equivalente al suelo rústico de reserva.



En función de la normativa de aplicación se informa que la actividad propuesta no está prohibida en el vigente Plan General, por lo que es viable su instalación en el medio rural.

C.- En la actualidad se encuentra sometida a información pública la Modificación Puntual nº 29 del P.G.O.U.T.-86 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2018.

De acuerdo al Plano 2P-Hoja 3 del Clasificación de Suelo las instalaciones se encuentran en suelo clasificado como No Urbanizable de Reserva.

El Título VII de las Normas Urbanísticas de la Modificación Puntual nº 29 del P.G.O.U.T.-86 establece la Regulación del Suelo Rustico en atención a las diferentes categorías.

En Suelo Clasificado como Suelo Rústico de Reserva el apartado 5 del Artículo 198 establece:

“Con carácter general se permiten en suelo rústico de reserva los usos o actividades relacionados con la captación de energía solar en cualquiera de sus modalidades”

[2/3]

FECHA DE FIRMA: 06/06/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 303A840E4A0A8047DC710EAM4B6B35E2214396CA

PUESTO DE TRABAJO: Arquitecto Municipal

NOMBRE: JUAN JOSÉ GÓMEZ-LUENGO CONDE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 450711DDOC24BA4A663ADE20C84980



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



[.../...]

Por tanto, los usos previstos se encuentran contemplados en la futura ordenación urbanística.

D.- Por otra parte se indica que de acuerdo a la Carta Arqueológica del Municipio de Toledo las subparcelas b, c, d y e de la Parcela 5 se encuentran incluidas en el ámbito de Prevención B.6-“Los Arroyales”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Toledo a 6 de junio de 2019

(Firmado Digitalmente)

Fdo. Juan José Gómez-Luengo Conde
Arquitecto Municipal.

NOMBRE: JUAN JOSÉ GÓMEZ-LUENGO CONDE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC24BA4A663ADE20C84980
PUESTO DE TRABAJO: Arquitecto Municipal
FECHA DE FIRMA: 06/06/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 303A840E4A0A8047DCF710EA4B6B35E2214396CA

[3/3]

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.
Código Seguro de Validación	b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





Notificada 1/03/2019

Dª CARMEN RODRÍGUEZ MORENO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)

CERTIFICA: Qué entre la documentación obrante en esta Secretaria a mi cargo, Negociado de Urbanismo Anexo al expediente nº GENERAL 802/2019 consta informe emitido por la Arquitecta Municipal de fecha 22/02/2019, del siguiente tenor literal:

“Exp 805/2019

Solicitante: IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA-LA MANCHA, S.A., representada por D. VENANCIO RUBIO POLO

Situación: PARCELA 12 DEL POLÍGONO 34, PARCELAS 15, 23, 24 DEL POLÍGONO 20, PARCELA 18 DEL POLÍGONO 33 Y PARCELAS 9, 10 DEL POLÍGONO 35

Gesdo-Madrid-Renovables



1922117600945

A la vista de la solicitud presentada, **SE INFORMA:**

1.- Según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Bargas vigentes, las parcelas cuentan con la siguiente clasificación urbanística

PARCELA	POLÍGONO	CLASIFICACIÓN
12	34	Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección de infraestructuras por afección de la Autovía A-40
		Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del río Guadarrama
		Parte como suelo no urbanizable sujeto a régimen general (rústico de reserva)
24	20	Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección de infraestructuras por afección de la Autovía A-40
		Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del río Guadarrama
23	20	Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección de infraestructuras por afección de la Autovía A-40
		Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del río Guadarrama
15	20	Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección

Firma 2 de 2 Gustavo Figueras Cid El Alcalde
Firma 1 de 2 Carmen Rodríguez Moreno Secretaria General

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	00fc8542a86d403a8c533935edf77f68001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/validadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2019/444 - Fecha Registro: 26/02/2019 14:34:38 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/validadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato	



		de infraestructuras por afección de la Autovía A-40
		Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del arroyo de Alcalvín Alto.
		Parte como suelo no urbanizable sujeto a régimen general (rústico de reserva)
18	33	Parte como suelo no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del río Guadarrama
		Parte como suelo no urbanizable sujeto a régimen general (rústico de reserva)
10	35	Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del arroyo de Alcalvín Alto
		Parte como suelo no urbanizable sujeto a régimen general (rústico de reserva)
9	35	Parte como suelo no urbanizable especialmente protegido, según las NN SS (zona situada al norte de la parcela)
		Parte como suelo no urbanizable sujeto a régimen general (rústico de reserva)
		Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del arroyo de Alcalvín Alto
		Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección de infraestructuras por afección de la carretera CM-4006

2.- Compatibilidad de la actividad con la clasificación y calificación del suelo

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11.4.c) del Reglamento de Suelo Rústico del TRLOTAU, en suelo rústico de reserva se podrán llevar a cabo usos dotacionales de equipamiento de titularidad privada, en particular, los pertenecientes al sistema energético en todas sus modalidades, incluida la generación, redes de transporte y distribución.

El artículo 54.4 del TRLOTAU dispone que, en los terrenos clasificados como suelo rústico no urbanizable de especial protección podrán realizarse los actos enumerados en el número 1 del presente artículo siempre y cuando no se encuentren prohibidos por la legislación sectorial o el planeamiento territorial y urbanístico y cuenten con los informes o autorizaciones previstos en la normativa que resulte aplicable.

Según el punto 8.7 de las NN SS de Bargas, en suelo no urbanizable especialmente protegido, no se permitirán otros usos distintos a los puramente agrícolas o ganaderos.

A la vista de lo anterior, la instalación de parque solar resultará viable, siempre que se obtengan las autorizaciones sectoriales, así como la correspondiente calificación urbanística, salvo en los terrenos clasificados por las NN SS como suelo no urbanizable especialmente protegido

Firma 2 de 2
Gustavo Figueroa Cid
26/02/2019 El Alcalde

Firma 1 de 2
Carmen Rodríguez Moreno
25/02/2019 Secretaria General

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	00fc8542a86d403a8c533935edf77f68001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014		
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2019/444 - Fecha Registro: 26/02/2019 14:34:38 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original		

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato		



En Bargas, LA ARQUITECTA MUNICIPAL Fdo. Julia Fernández León .".

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide el presente certificado a petición del interesado, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Bargas, a 25/02/2019

Vº/Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

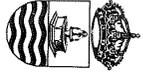


(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 2 de 2	Gustavo Figueroa Cid	26/02/2019	El Alcalde
Firma 1 de 2	Carmen Rodríguez Moreno	25/02/2019	Secretaria General

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	00fc8542a86d403a8c533935edf77f68001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2019/444 - Fecha Registro: 26/02/2019 14:34:38 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato	

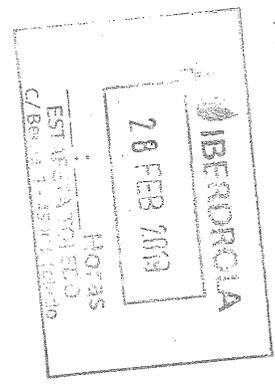
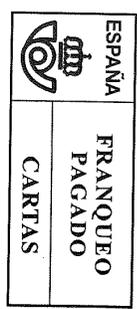


AYUNTAMIENTO
DE
BARGAS
C.P. 45593



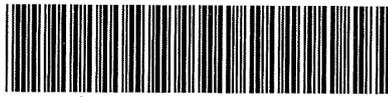
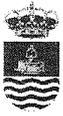
IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA LA MANCHA, S.A.
D. VERAYSCIO RUBIO PERO
c/ BELMA, 1

45005 - TOLEDO



	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.
Código Seguro de Validación	b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorofirma.asp?nodeabsisini=014
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





D^a CARMEN RODRÍGUEZ MORENO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)

CERTIFICA: Qué entre la documentación obrante en esta Secretaria a mi cargo, Negociado de Urbanismo Anexo al expediente nº GENERAL 1758/2019 consta informe emitido por la Arquitecta Municipal de fecha 30/04/2019, del siguiente tenor literal:

“Exp 1771/2019

Solicitante: IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA-LA MANCHA, S.A., representada por D. VENANCIO RUBIO POLO

Situación: PARCELAS 2, 6, 27, 28, 53, 54 Y 55 DEL POLÍGONO 20

A la vista de la solicitud presentada, **SE INFORMA:**

1.- Según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Bargas vigentes, las parcelas cuentan con la siguiente clasificación urbanística

PARCELA	POLÍGONO	CLASIFICACIÓN
2	20	Parte como suelo no urbanizable sujeto a régimen general (rústico de reserva)
		Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del arroyo de Alcalvín Alto.
6	20	Parte como suelo no urbanizable sujeto a régimen general (rústico de reserva)
		Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del arroyo de Alcalvín Alto.
27	20	Parte como suelo no urbanizable sujeto a régimen general (rústico de reserva)
		Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del arroyo de Alcalvín Alto.
28	20	Parte como suelo no urbanizable sujeto a régimen general (rústico de reserva)
		Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del arroyo de Alcalvín Alto.
53	20	Suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del arroyo de Alcalvín Alto.
54	20	Parte como suelo no urbanizable sujeto a régimen general (rústico de reserva)
		Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del arroyo de Alcalvín Alto.
55	20	Parte como suelo no urbanizable sujeto a régimen general (rústico de reserva)
		Parte como suelo rústico no urbanizable de especial protección

Firma 1 de 2
Carmen Rodríguez Moreno
22/08/2019
Secretaria General

Firma 2 de 2
Isabel María Tornero Restoy
22/08/2019
La Alcaldesa

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	0edf250c6125427c8ce5f716790b6572001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2019/2145 - Fecha Registro: 23/08/2019 11:09:44 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato	



		ambiental (dominio público hidráulico, zona de policía 100 m) por afección del arroyo de Alcalvín Alto.
--	--	---

2.- Compatibilidad de la actividad con la clasificación y calificación del suelo

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11.4.c) del Reglamento de Suelo Rústico del TRLOTAU, en suelo rústico de reserva se podrán llevar a cabo usos dotacionales de equipamiento de titularidad privada, en particular, los pertenecientes al sistema energético en todas sus modalidades, incluida la generación, redes de transporte y distribución.

El artículo 54.4 del TRLOTAU dispone que, en los terrenos clasificados como suelo rústico no urbanizable de especial protección podrán realizarse los actos enumerados en el número 1 del presente artículo siempre y cuando no se encuentren prohibidos por la legislación sectorial o el planeamiento territorial y urbanístico y cuenten con los informes o autorizaciones previstos en la normativa que resulte aplicable.

A la vista de lo anterior, la instalación de parque solar resultará viable, siempre que se obtengan las autorizaciones sectoriales, así como la correspondiente calificación urbanística. En Bargas, LA ARQUITECTA MUNICIPAL Fdo. Julia Fernández León .".

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide el presente certificado a petición del interesado, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Bargas, a 21/08/2019

Vº/ Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,



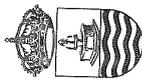
(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 1 de 2
Carmen Rodríguez Moreno | 22/08/2019 | Secretaría General

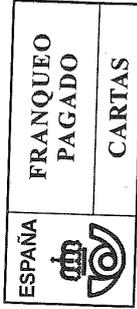
Firma 2 de 2
Isabel María Tornero Restoy | 22/08/2019 | La Alcaldesa

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	0edf250c6125427c8ce5f716790b6572001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2019/2145 - Fecha Registro: 23/08/2019 11:09:44 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original		

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato		



AYUNTAMIENTO
DE
BARGAS
C.P. 45593



IBON VÍA RENOVABLES CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

C/ BERNIA, 1

45.005 - TOLEDO



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



SEPARATA PARA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE PLANTA FOTOVOLTAICA “FV BARCIENCE 50 MWp”

PROYECTO: FV BARCIENCE 50 MWp

IDENTIFIC.: SEPARATA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

REV.: 0 HOJA 27 DE 28

ANEXO Nº2. FICHAS CATASTRALES

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato		



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020000230000QK

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 23	
CALVIN ALTO. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

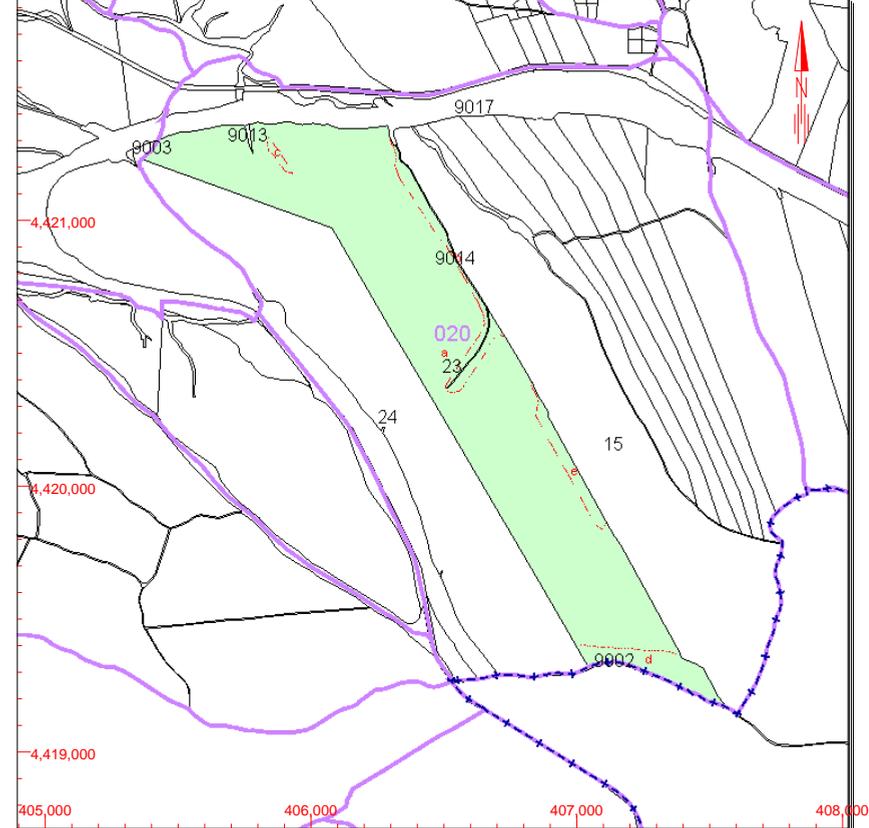
SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 23		
CALVIN ALTO. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
0	954.723	--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m ²
a	C-	Labor o Labradío seco	03	851.160
b	E-	Pastos	00	35.102
c	E-	Pastos	00	3.460
d	E-	Pastos	00	43.340
e	E-	Pastos	00	21.662

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/25000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

408,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A034000120000QL

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

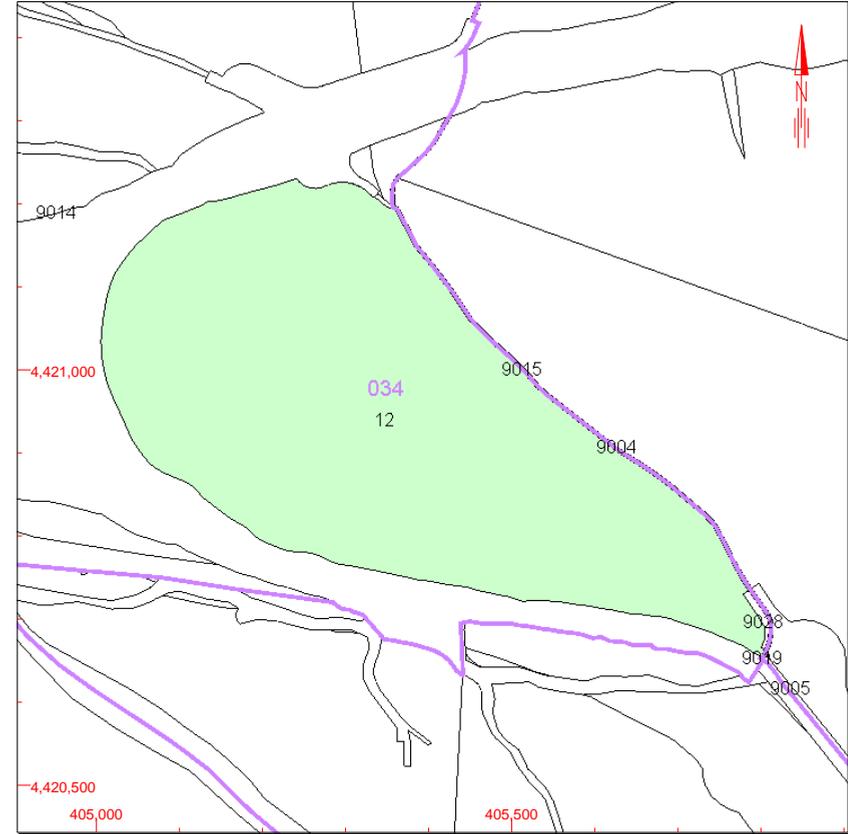
LOCALIZACIÓN	
Polígono 34 Parcela 12	
VENTA DE GUADARRAMA. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Labor o Labradío secoano 02]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 34 Parcela 12		
VENTA DE GUADARRAMA. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
0	232.186	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/8000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 405,500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A034090150000QX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

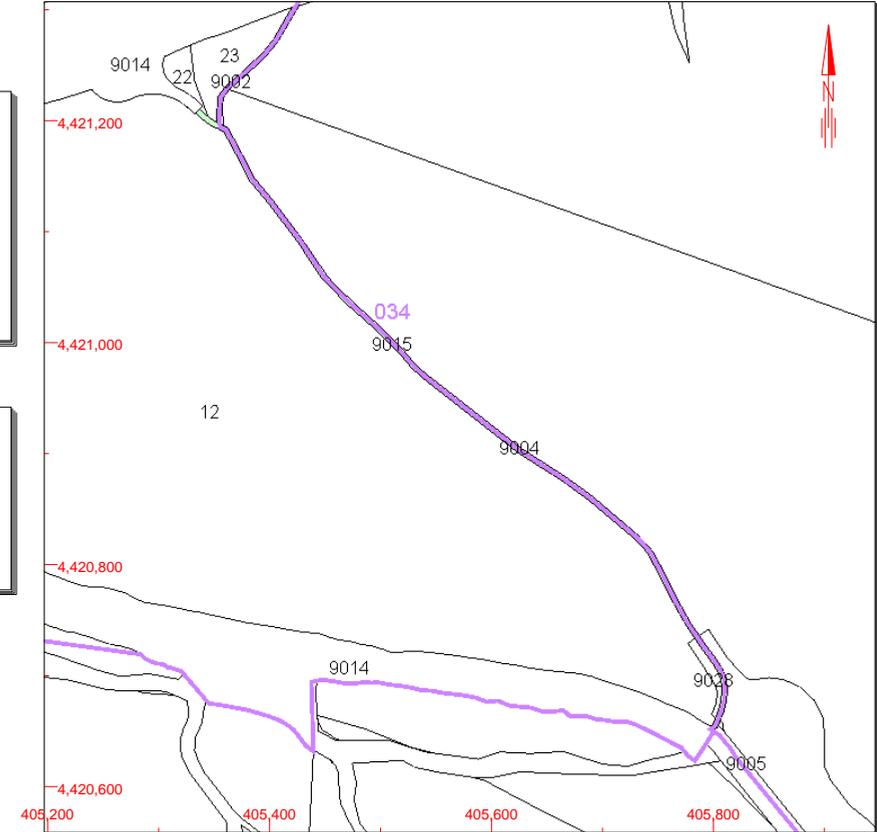
LOCALIZACIÓN	
Polígono 34 Parcela 9015	
CNO VJO RIELVES TOLE. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Vía de comunicación de dominio público 00]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 34 Parcela 9015		
CNO VJO RIELVES TOLE. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
--	1.889	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/6000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 405,800 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

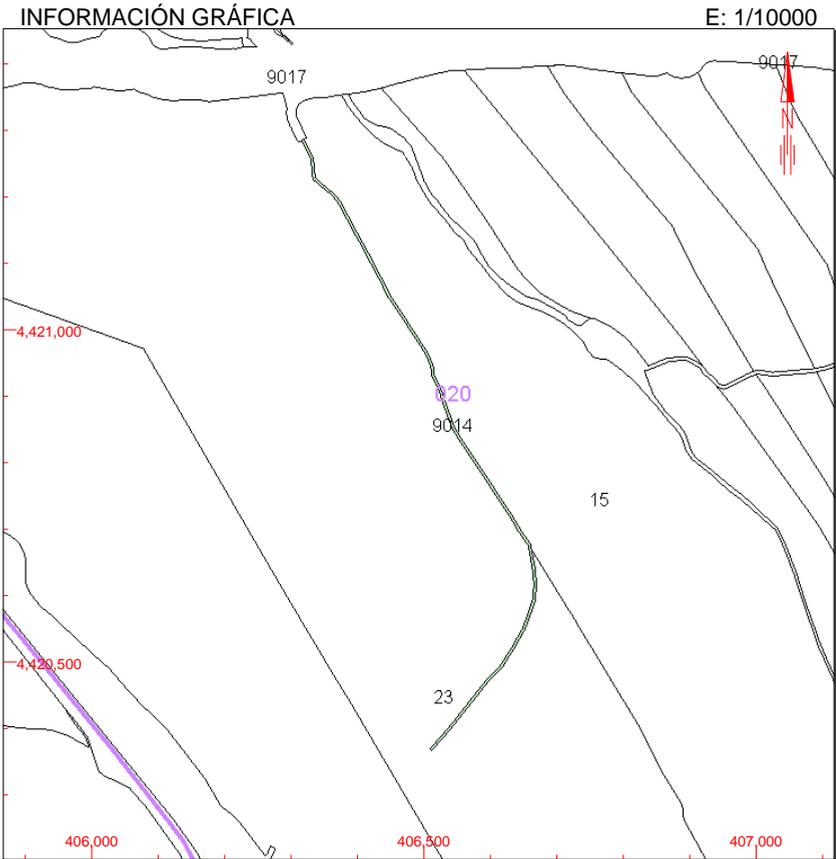
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020090140000QO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 9014	
ARYO DE CALVIN ALTO. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Hidrografía natural [río,laguna,arroyo.] 00]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 9014		
ARYO DE CALVIN ALTO. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
--	4.117	--



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 407,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020090040000QG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

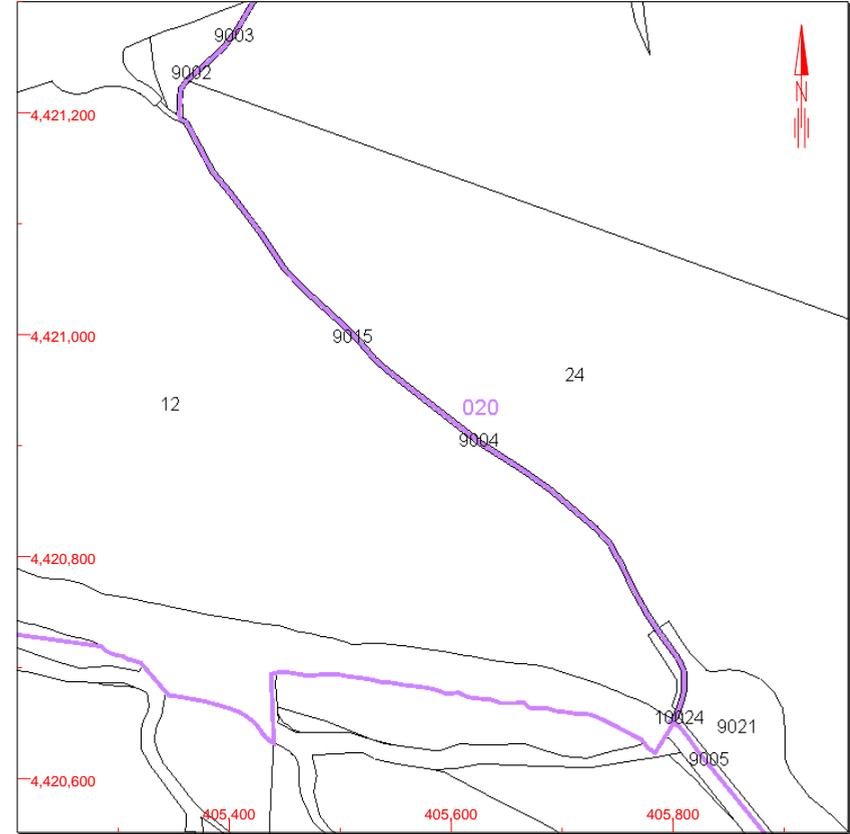
LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 9004	
CNO VJO RIELVES TOLE. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Vía de comunicación de dominio público 00]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 9004		
CNO VJO RIELVES TOLE. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
--	1.777	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/6000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 405,800 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/diarixabswab/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020000240000QR

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 24	
VENTA DE GUADARRAMA. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

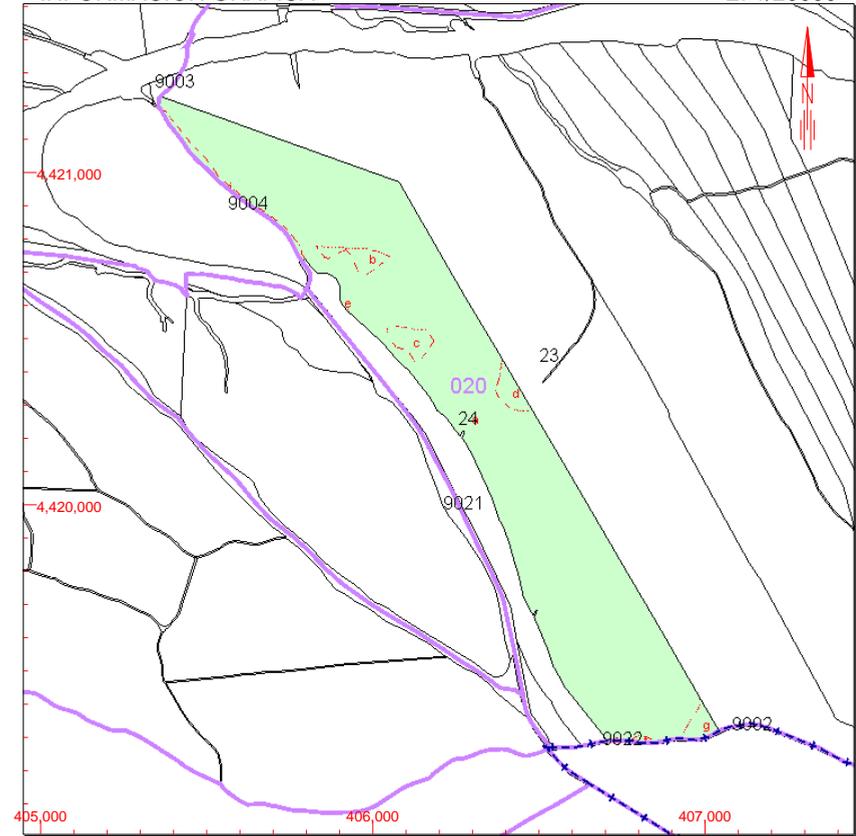
SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 24		
VENTA DE GUADARRAMA. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
0	656.702	--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	C-	Labor o Labradío seco	03	617.038
b	E-	Pastos	00	7.927
c	E-	Pastos	00	8.948
d	E-	Pastos	00	7.749
e	E-	Pastos	00	320
f	E-	Pastos	00	1.126
g	E-	Pastos	00	6.806
h	E-	Pastos	00	142
i	E-	Pastos	00	6.645

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/20000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

407,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45900A008090050000XE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

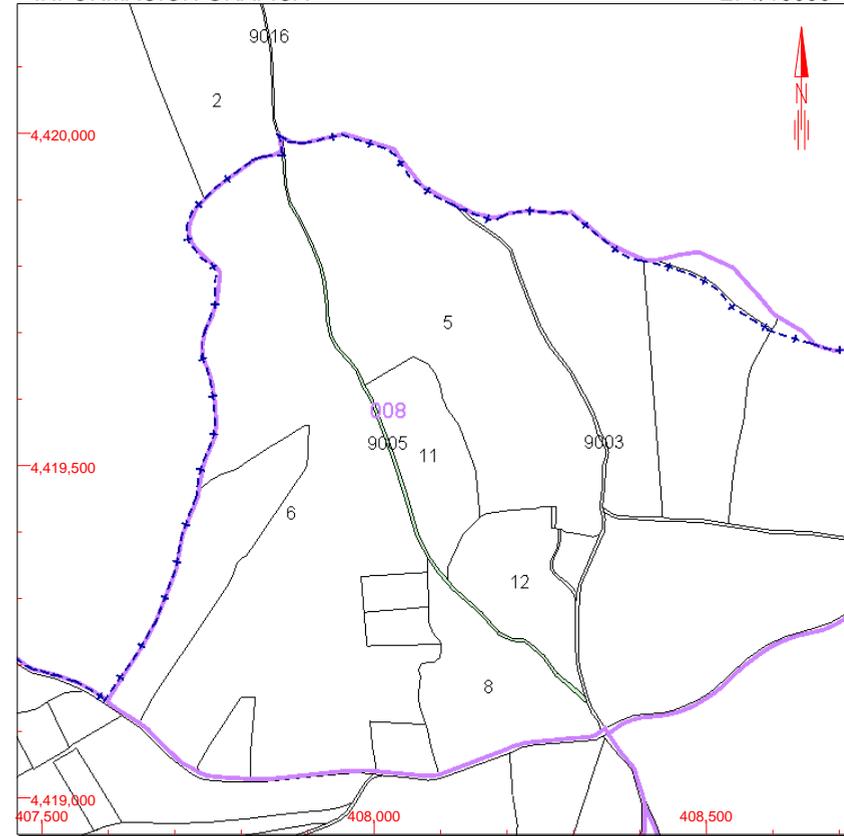
LOCALIZACIÓN	
Polígono 8 Parcela 9005	
VEREDA DE MEJORADA. TOLEDO [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Vía de comunicación de dominio público 00]	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 8 Parcela 9005		
VEREDA DE MEJORADA. TOLEDO [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
--	4.195	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/10000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 408,500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/diarsabaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45900A008000080000XI

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

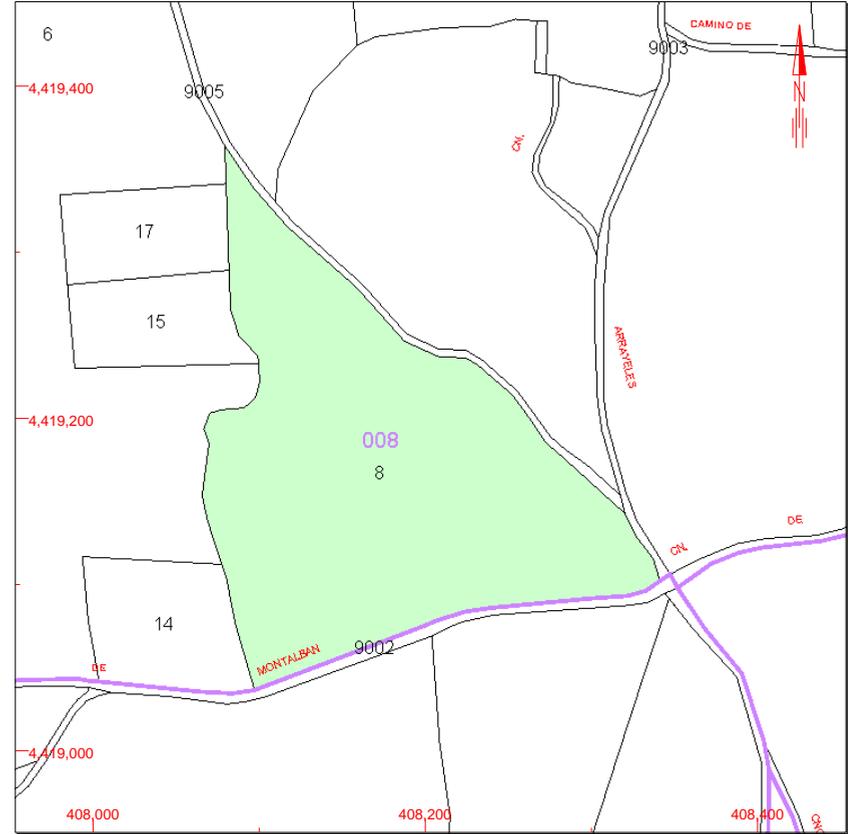
LOCALIZACIÓN	
Polígono 8 Parcela 8	
ARRAYELES. TOLEDO [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Labor o Labradío secoano 03]	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 8 Parcela 8		
ARRAYELES. TOLEDO [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
--	42.561	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/4000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 408,400 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/diarixabasaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A019000020000QT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 19 Parcela 2	
ARRAYEL. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,00000	--

PARCELA CATASTRAL

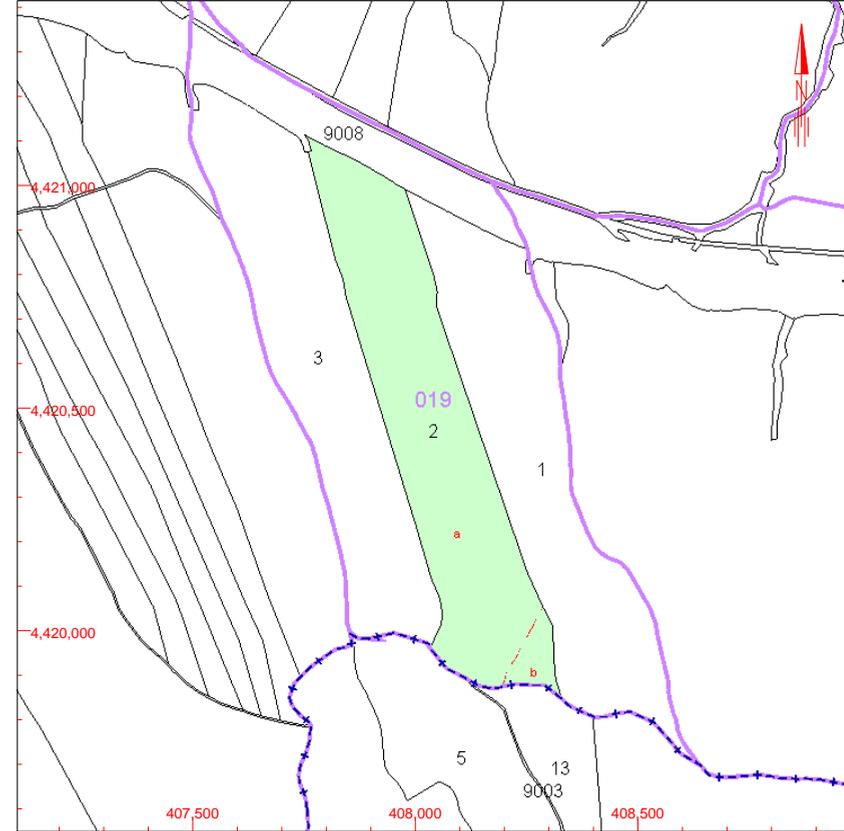
SITUACIÓN		
Polígono 19 Parcela 2		
ARRAYEL. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
0	252.795	--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m ²
a	C-	Labor o Labradío seco	03	240.199
b	E-	Pastos	00	12.595

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/15000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 408,500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020000230000QK

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 23	
CALVIN ALTO. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

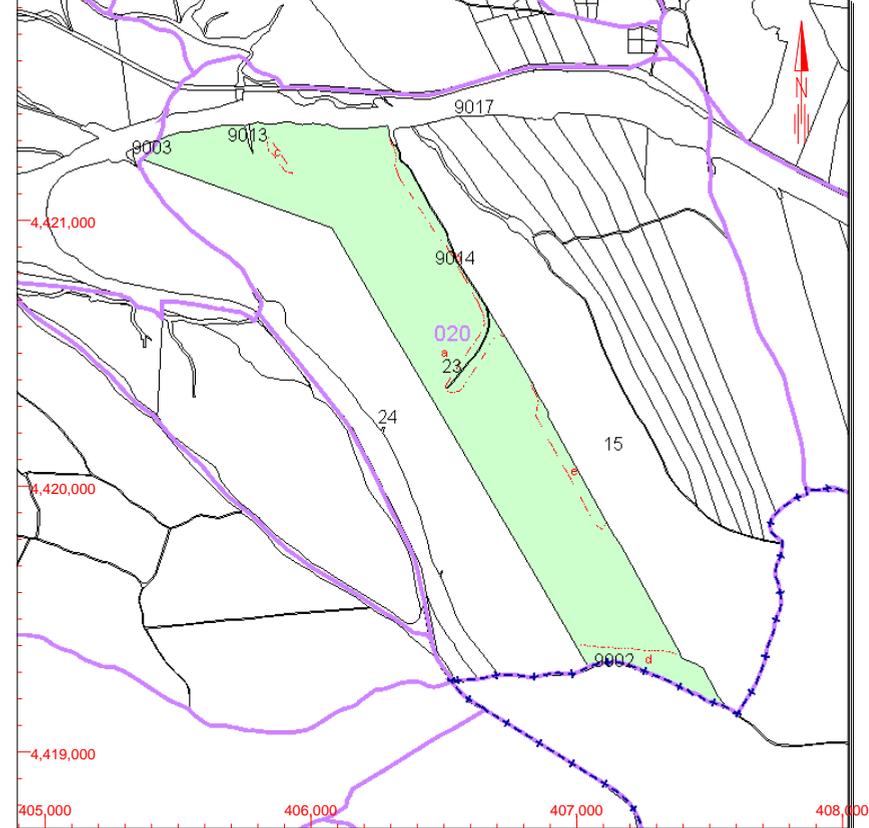
SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 23		
CALVIN ALTO. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
0	954.723	--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	C-	Labor o Labradío seco	03	851.160
b	E-	Pastos	00	35.102
c	E-	Pastos	00	3.460
d	E-	Pastos	00	43.340
e	E-	Pastos	00	21.662

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/25000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

408,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020090090000QF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

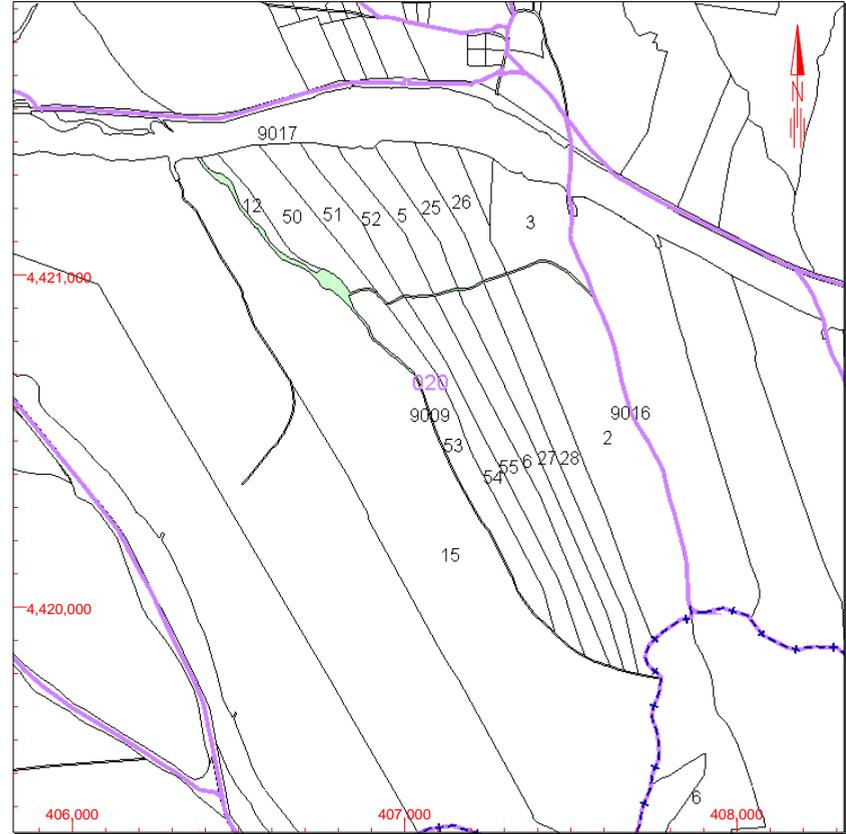
LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 9009	
ARYO DE CALVIN ALTO. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Hidrografía natural [río,laguna,arroyo.] 00]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 9009		
ARYO DE CALVIN ALTO. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
--	22.315	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/20000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 408,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020000530000QM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 10	
MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

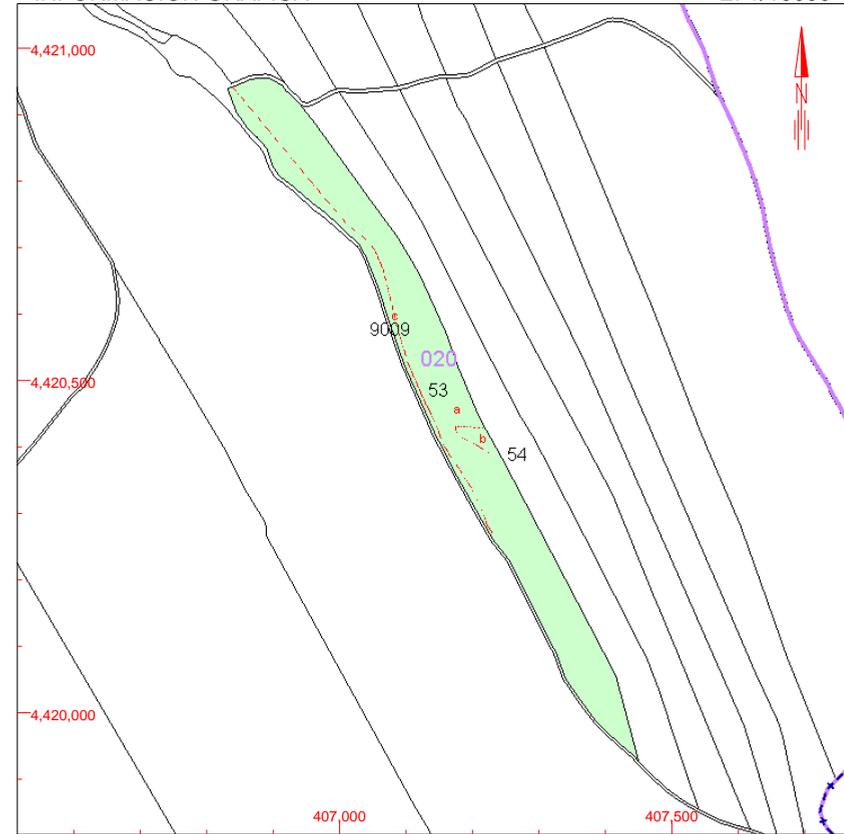
SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 10		
MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
0	78.048	--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m ²
a	C-	Labor o Labradío seco	03	66.492
b	E-	Pastos	00	1.422
c	E-	Pastos	00	10.134

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/10000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

407,500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
 --- Limite de Manzana
 --- Limite de Parcela
 --- Limite de Construcciones
 --- Mobiliario y aceras
 --- Limite zona verde
 --- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020000540000QO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 10	
MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

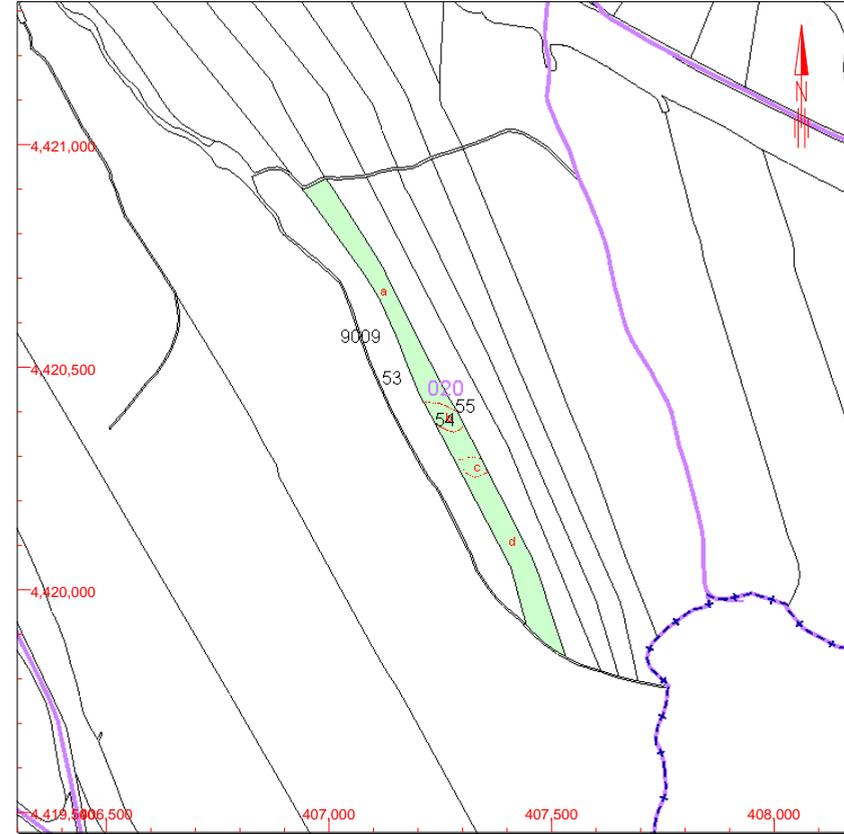
SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 10		
MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
0	60.695	--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m ²
a	C-	Labor o Labradío seco	03	27.312
b	E-	Pastos	00	3.485
c	E-	Pastos	00	2.017
d	C-	Labor o Labradío seco	03	27.881

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/15000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

408,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020000550000QK

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

Polígono 20 Parcela 10

MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]

USO PRINCIPAL

Agrario [Labor o Labradío secoano 03]

AÑO CONSTRUCCIÓN

--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

Polígono 20 Parcela 10

MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

0

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]

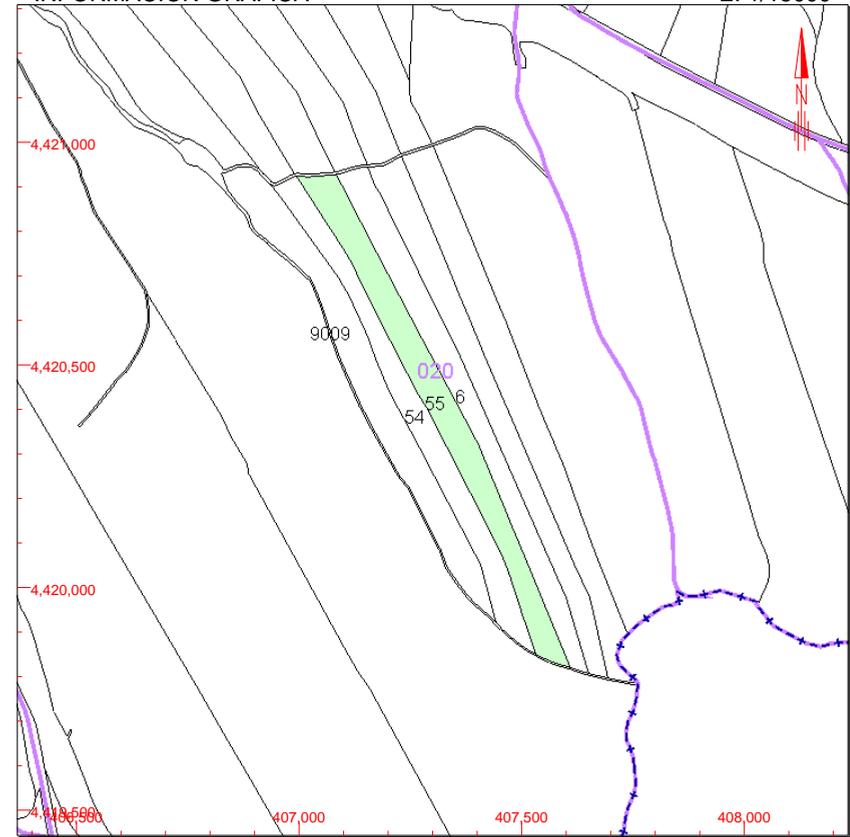
74.457

TIPO DE FINCA

--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/15000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

408,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/diaryxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A02000060000QA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

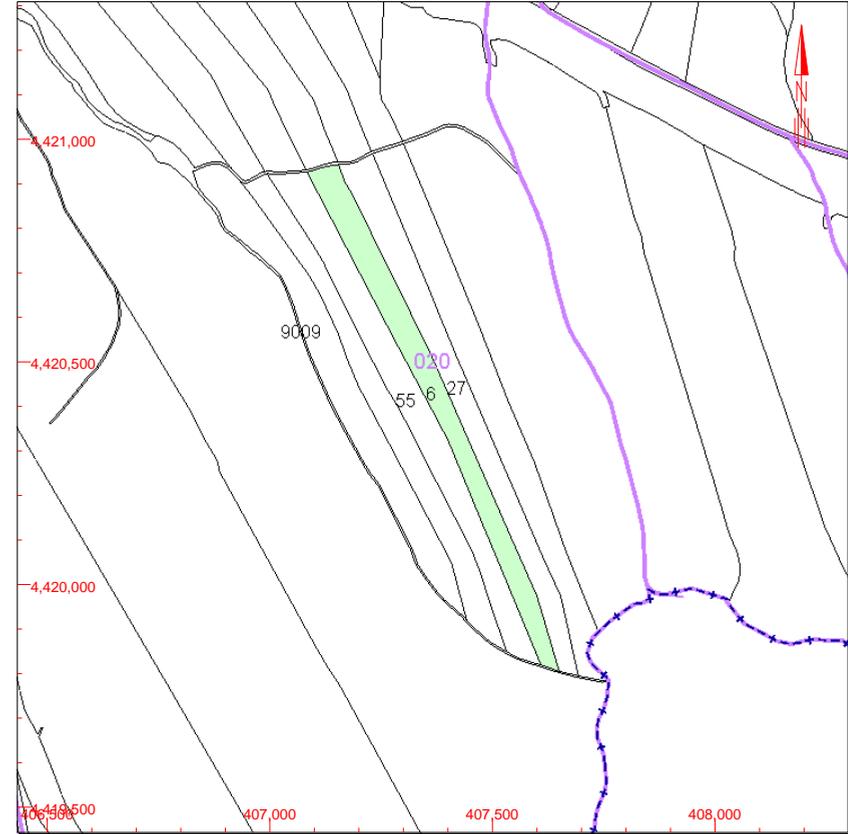
LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 6	
MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Labor o Labradío secoano 03]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 6		
MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
--	66.102	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/15000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 408,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/diarixabswab/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020000270000QI

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

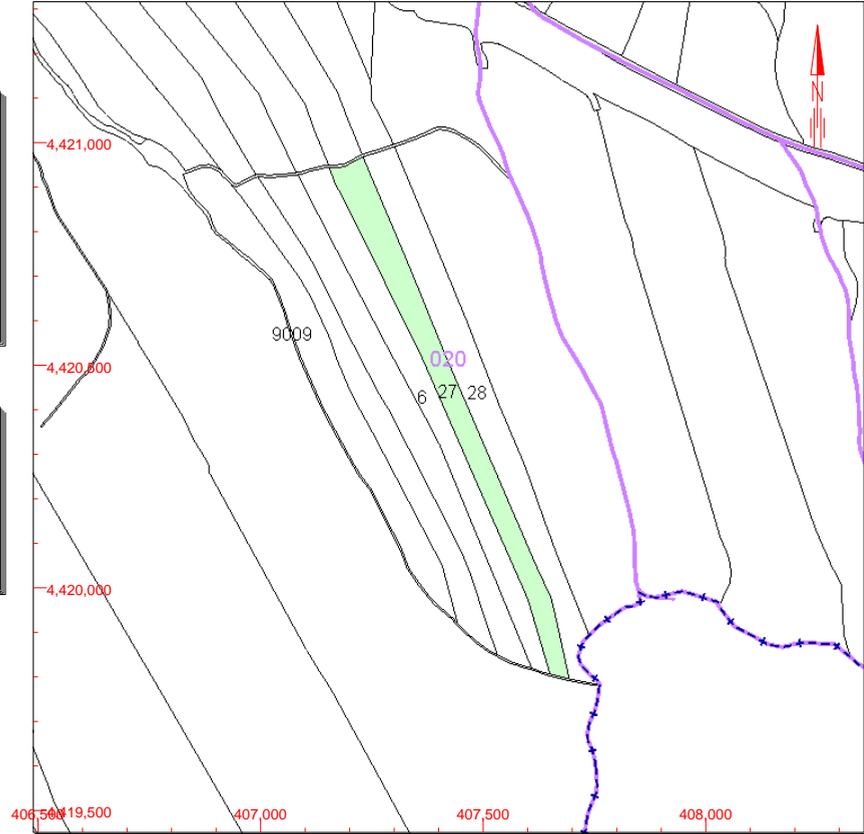
LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 27	
MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Olivos secano 02]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 27		
MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
--	69.026	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/15000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 408,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/diarixabswab/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020000280000QJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

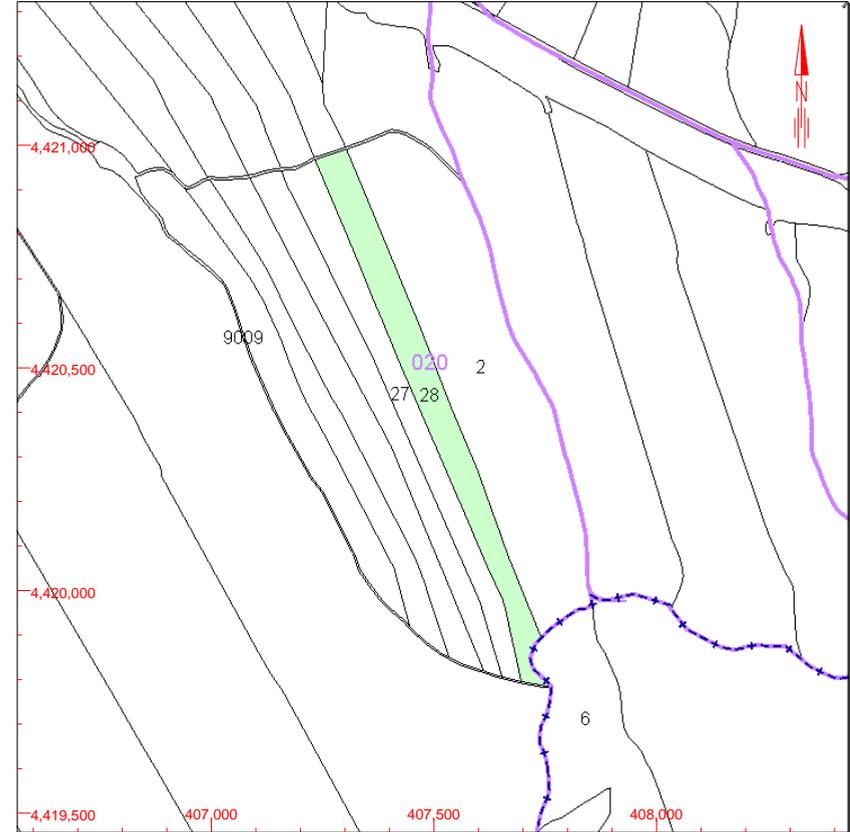
LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 28	
MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Labor o Labradío secoano 03]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 28		
MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
--	82.740	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/15000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 408,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/diarixabswab/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020000020000QZ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

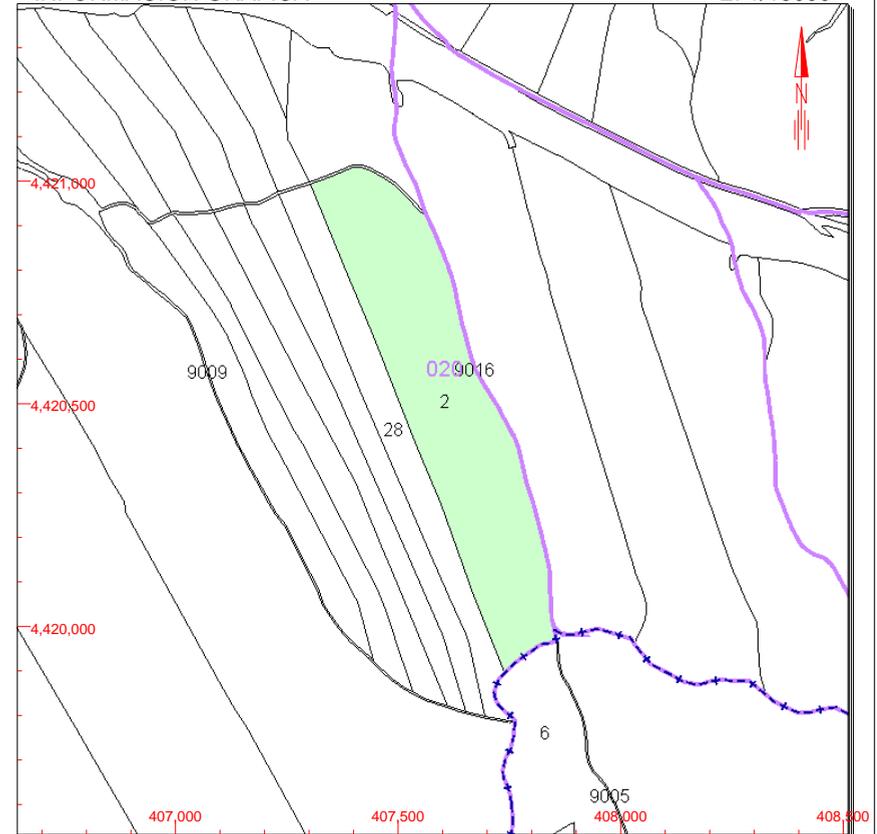
LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 2	
MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Labor o Labradío secoano 03]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 2		
MEJORADA. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
--	219.477	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/15000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 408,500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/diaryxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45900A008000060000XD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 8 Parcela 6	
ARRAYELES. TOLEDO [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

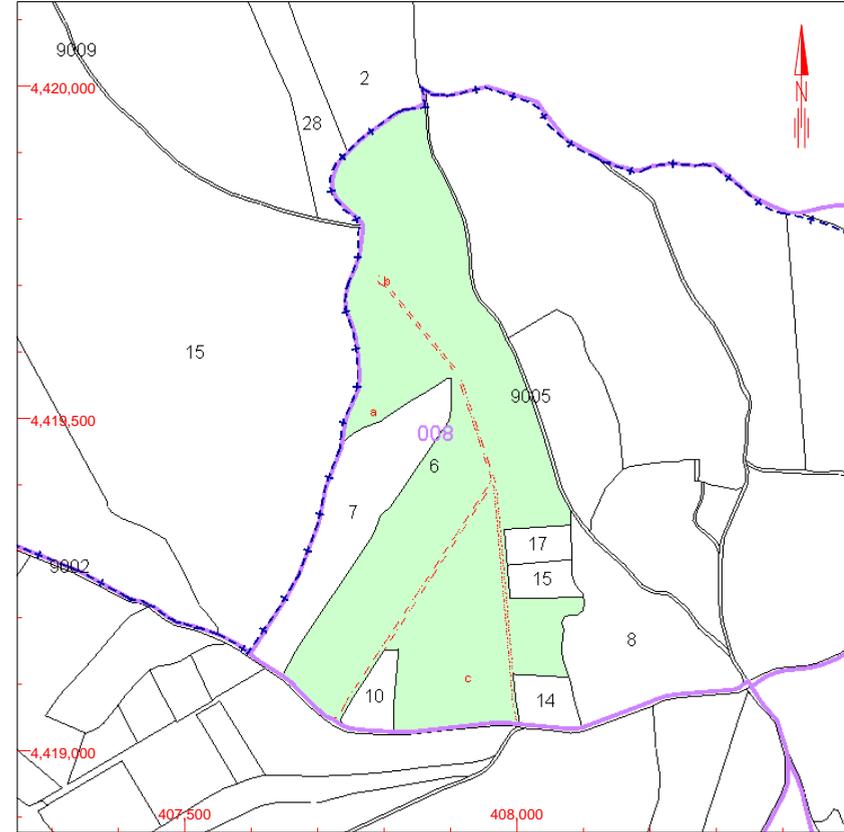
SITUACIÓN	
Polígono 8 Parcela 6	
ARRAYELES. TOLEDO [TOLEDO]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²] TIPO DE FINCA
--	205.356 --

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m²
a	C-	Labor o Labradío seco	04	157.638
b	I-	Improductivo	00	5.123
c	E-	Pastos	00	43.780

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/10000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

408,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45900A008000050000XR

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 8 Parcela 5	
ARRAYELES. TOLEDO [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

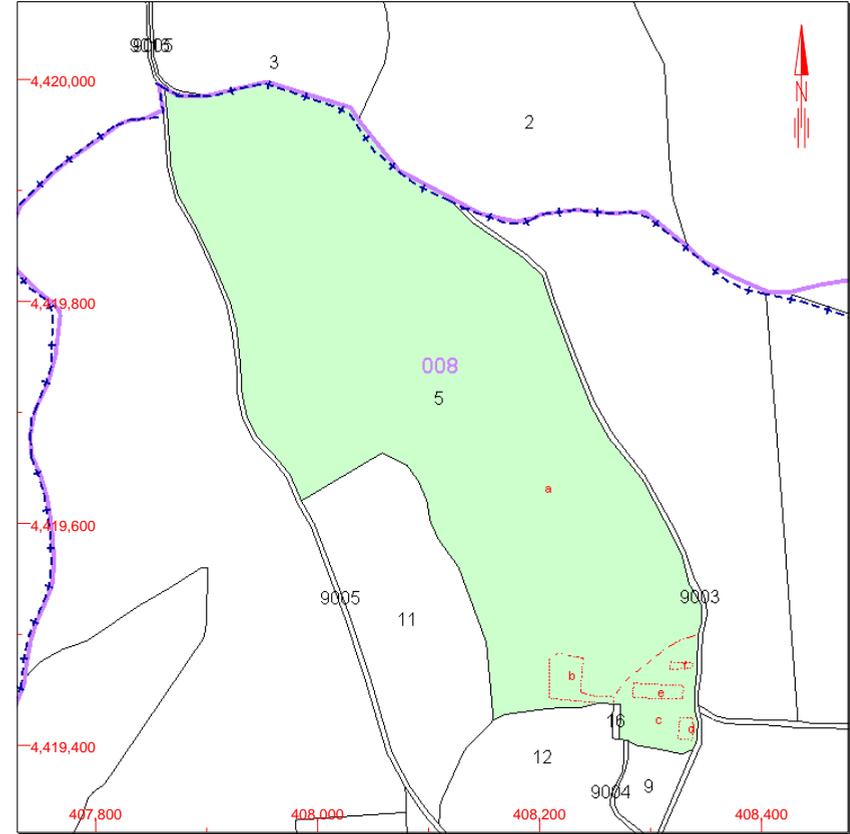
SITUACIÓN		
Polígono 8 Parcela 5		
ARRAYELES. TOLEDO [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
--	135.811	--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m ²
a	C-	Labor o Labradío seco	04	127.976
b	C-	Labor o Labradío seco	01	1.337
c	E-	Pastos	00	4.815
d	I-	Improductivo	00	240
e	I-	Improductivo	00	564
f	I-	Improductivo	00	118

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/6000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

408,400 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45900A00800011000XI

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

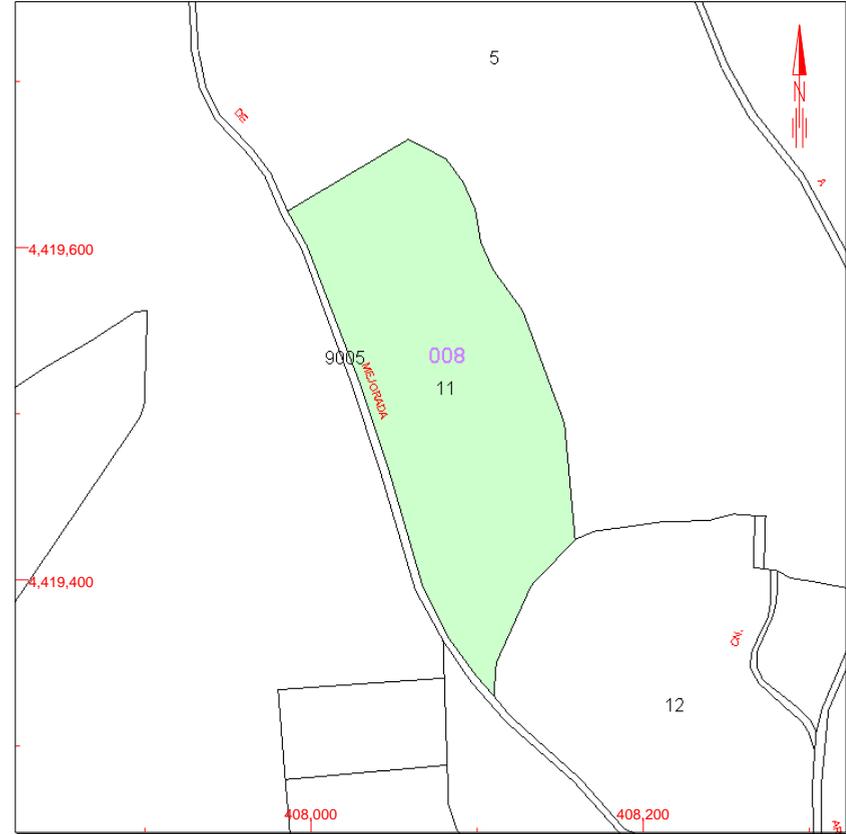
LOCALIZACIÓN	
Polígono 8 Parcela 11	
ARRAYELES. TOLEDO [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Labor o Labradío secoano 03]	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 8 Parcela 11		
ARRAYELES. TOLEDO [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
--	28.901	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/4000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 408,200 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/diarsabaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45900A00800012000XJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

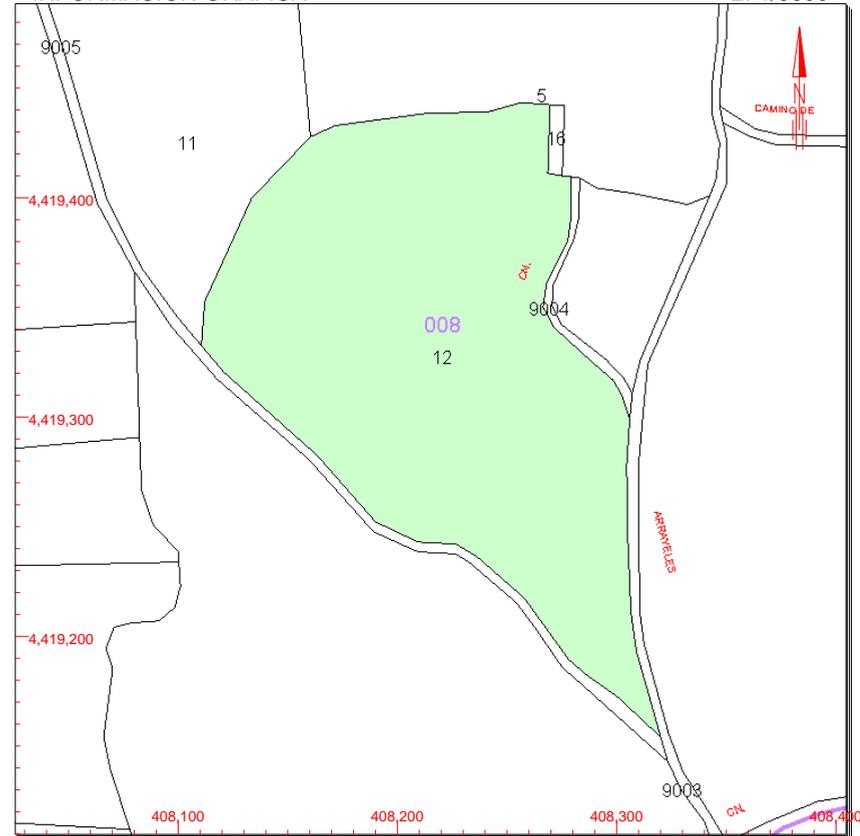
LOCALIZACIÓN	
Polígono 8 Parcela 12	
ARRAYELES. TOLEDO [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Labor o Labradío secoano 03]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 8 Parcela 12		
ARRAYELES. TOLEDO [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
0	30.530	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/3000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 408,400 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/diaryxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A019000030000QF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

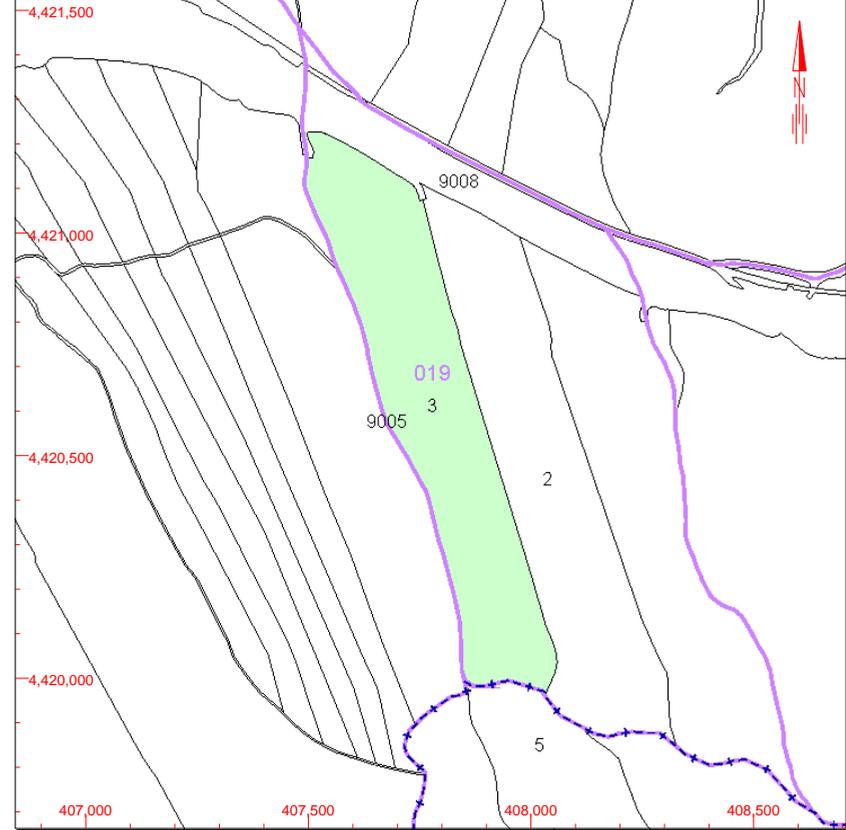
LOCALIZACIÓN	
Polígono 19 Parcela 3	
ARRAYEL. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Labor o Labradío secoano 03]	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN		
Polígono 19 Parcela 3		
ARRAYEL. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
0	249.947	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/15000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 408,500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/diarixabasaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45019A020000150000QL

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 20 Parcela 15	
CALVIN ALTO. BARGAS [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

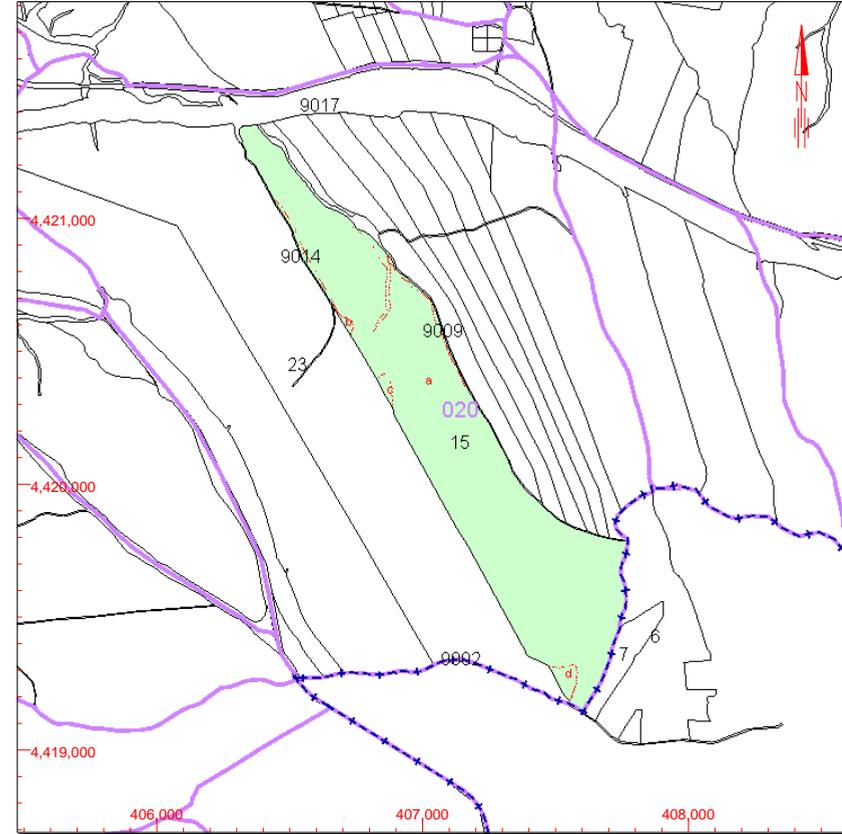
SITUACIÓN		
Polígono 20 Parcela 15		
CALVIN ALTO. BARGAS [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
0	704.170	--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m ²
a	C-	Labor o Labradío seco	03	673.847
b	E-	Pastos	00	7.194
c	E-	Pastos	00	3.494
d	E-	Pastos	00	8.094
f	E-	Pastos	00	11.538

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/25000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

408,000 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
45900A008000130000XE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 8 Parcela 13	
ARRAYELES. TOLEDO [TOLEDO]	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

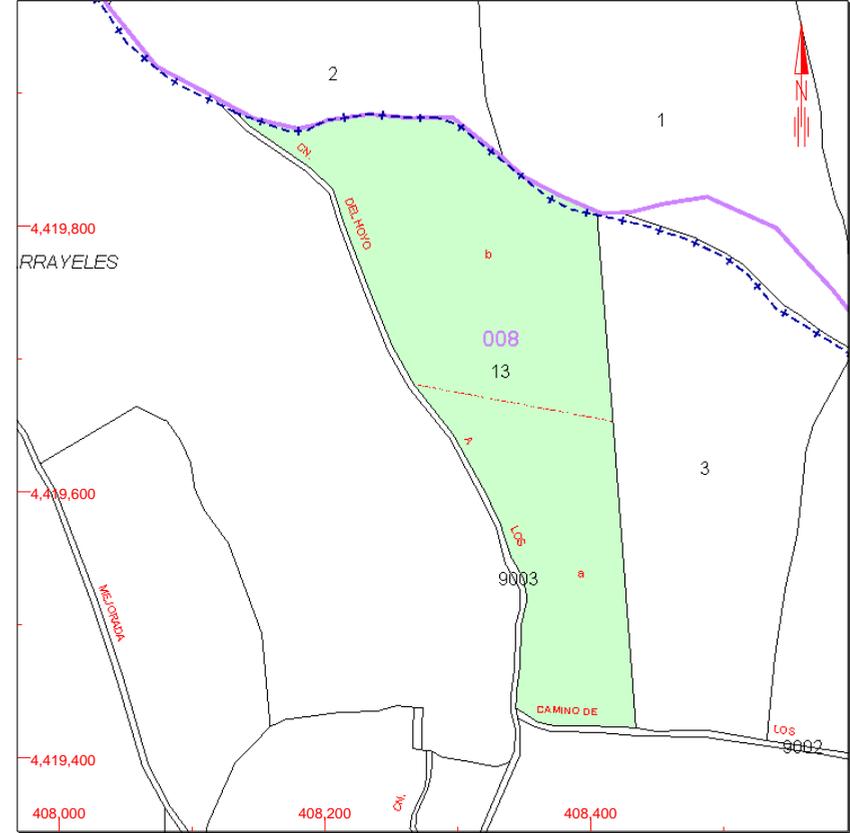
SITUACIÓN		
Polígono 8 Parcela 13		
ARRAYELES. TOLEDO [TOLEDO]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA
--	58.158	--

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m ²
a	C-	Labor o Labradío seco	03	22.480
b	C-	Labor o Labradío seco	04	35.133

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/5000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 408,400 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Viernes, 21 de Febrero de 2020

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación | b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato



SEPARATA PARA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE PLANTA FOTOVOLTAICA “FV BARCIENCE 50 MWp”

PROYECTO: FV BARCIENCE 50 MWp

IDENTIFIC.: SEPARATA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

REV.: 0 HOJA 28 DE 28

ANEXO Nº3. PLANOS

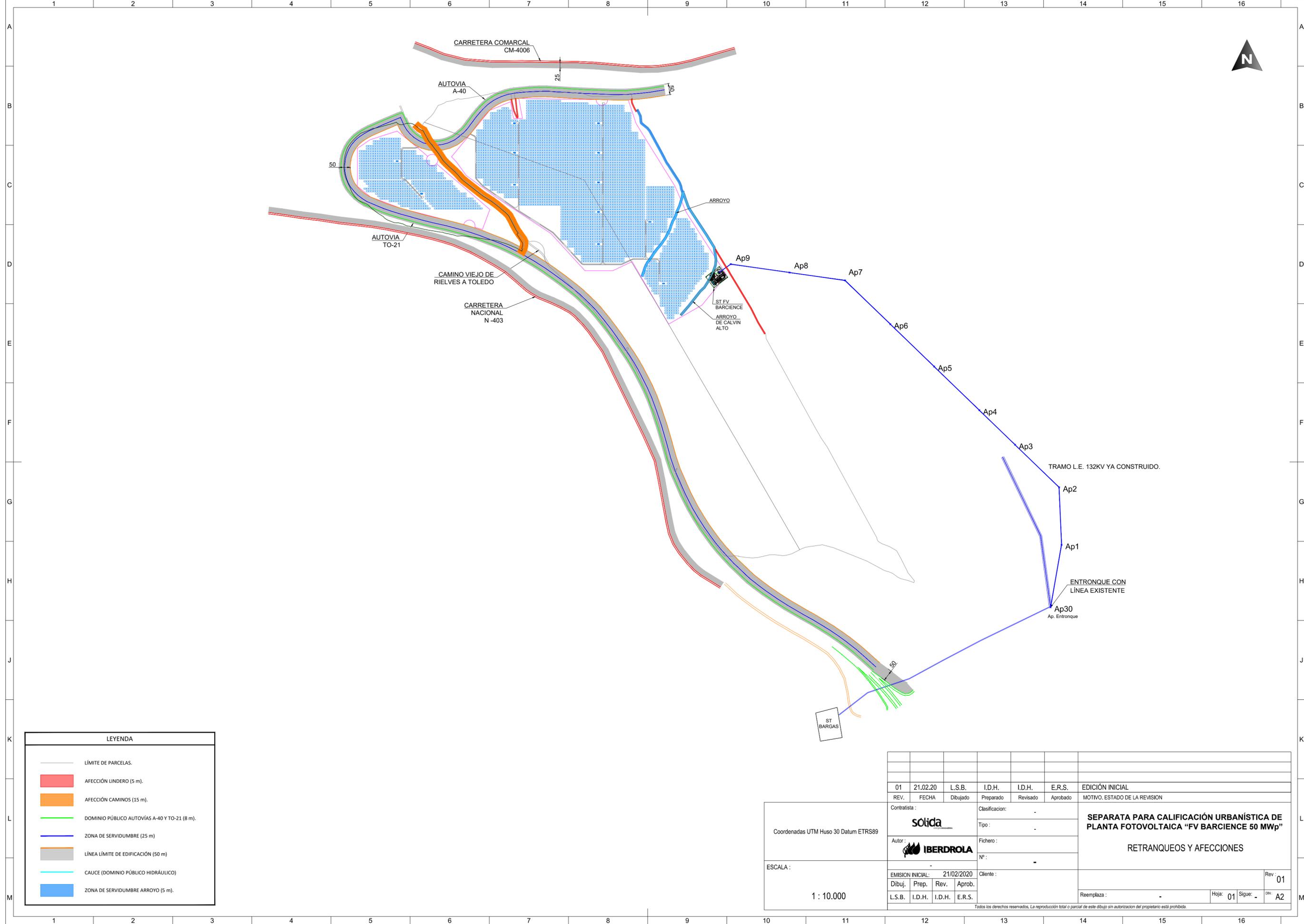
Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano
Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





LEYENDA	
	LÍMITE DE PARCELAS.
	AFECCIÓN LINDERO (5 m).
	AFECCIÓN CAMINOS (15 m).
	DOMINIO PÚBLICO AUTOVÍAS A-40 Y TO-21 (8 m).
	ZONA DE SERVIDUMBRE (25 m)
	LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN (50 m)
	CAUCE (DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO)
	ZONA DE SERVIDUMBRE ARROYO (5 m).

Coordenadas UTM Huso 30 Datum ETRS89		<table border="1"> <tr> <td>01</td> <td>21.02.20</td> <td>L.S.B.</td> <td>I.D.H.</td> <td>I.D.H.</td> <td>E.R.S.</td> <td>EDICIÓN INICIAL</td> </tr> <tr> <td>REV.</td> <td>FECHA</td> <td>Dibujado</td> <td>Preparado</td> <td>Revisado</td> <td>Aprobado</td> <td>MOTIVO, ESTADO DE LA REVISIÓN</td> </tr> </table>		01	21.02.20	L.S.B.	I.D.H.	I.D.H.	E.R.S.	EDICIÓN INICIAL	REV.	FECHA	Dibujado	Preparado	Revisado	Aprobado	MOTIVO, ESTADO DE LA REVISIÓN						
01	21.02.20	L.S.B.	I.D.H.	I.D.H.	E.R.S.	EDICIÓN INICIAL																	
REV.	FECHA	Dibujado	Preparado	Revisado	Aprobado	MOTIVO, ESTADO DE LA REVISIÓN																	
ESCALA :	1 : 10.000	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Contralista :</td> <td colspan="2">Clasificación:</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Autor : </td> <td colspan="2">Tipo :</td> </tr> <tr> <td colspan="2">EMISIÓN INICIAL: 21/02/2020</td> <td colspan="2">Fichero :</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Dibuj. Prep. Rev. Aprob.</td> <td colspan="2">Nº :</td> </tr> <tr> <td colspan="2">L.S.B. I.D.H. I.D.H. E.R.S.</td> <td colspan="2">Cliente :</td> </tr> </table>		Contralista :		Clasificación:		 Autor :		Tipo :		EMISIÓN INICIAL: 21/02/2020		Fichero :		Dibuj. Prep. Rev. Aprob.		Nº :		L.S.B. I.D.H. I.D.H. E.R.S.		Cliente :	
Contralista :		Clasificación:																					
 Autor :		Tipo :																					
EMISIÓN INICIAL: 21/02/2020		Fichero :																					
Dibuj. Prep. Rev. Aprob.		Nº :																					
L.S.B. I.D.H. I.D.H. E.R.S.		Cliente :																					
		<table border="1"> <tr> <td colspan="2"> SEPARATA PARA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE PLANTA FOTOVOLTAICA "FV BARCIENCE 50 MWp" </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> RETRANQUEOS Y AFECCIONES </td> </tr> <tr> <td>Reemplaza :</td> <td>Hoja: 01 Sigue: -</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Rev : 01 DN: A2 </td> </tr> </table>		SEPARATA PARA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE PLANTA FOTOVOLTAICA "FV BARCIENCE 50 MWp"		RETRANQUEOS Y AFECCIONES		Reemplaza :	Hoja: 01 Sigue: -	Rev : 01 DN: A2													
SEPARATA PARA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE PLANTA FOTOVOLTAICA "FV BARCIENCE 50 MWp"																							
RETRANQUEOS Y AFECCIONES																							
Reemplaza :	Hoja: 01 Sigue: -																						
Rev : 01 DN: A2																							

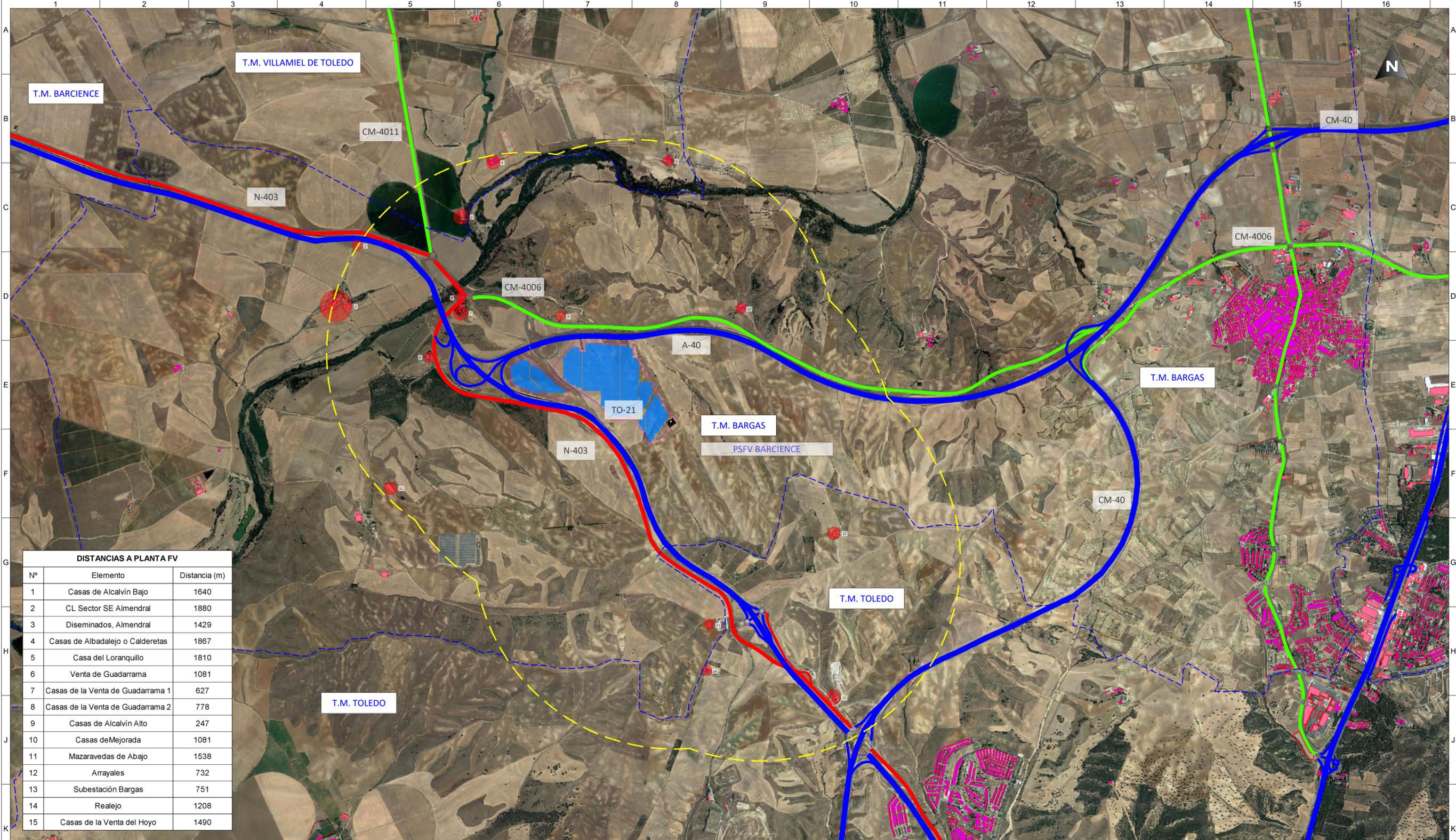
Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación b6502c99f6d24abcb0d3d1c2259b6b6a001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arn/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/1105 - Fecha Registro: 21/02/2020 13:24:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica con cambio de formato





DISTANCIAS A PLANTA FV		
Nº	Elemento	Distancia (m)
1	Casas de Alcalvín Bajo	1640
2	CL Sector SE Almendral	1880
3	Diseminados, Almendral	1429
4	Casas de Albadalejo o Calderetas	1867
5	Casa del Loranquillo	1810
6	Venta de Guadarrama	1081
7	Casas de la Venta de Guadarrama 1	627
8	Casas de la Venta de Guadarrama 2	778
9	Casas de Alcalvín Alto	247
10	Casas de Mejorada	1081
11	Mazaravedas de Abajo	1538
12	Arrayales	732
13	Subestación Bargas	751
14	Realejo	1208
15	Casas de la Venta del Hoyo	1490

NÚCLEO URBANO	Distancia (m)
Toledo	2607
Bargas	4783
Olivias del Rey	7835
Villamiel de Toledo	4910
Magán	12944
Mocejón	13474



Coordenadas UTM Huso 30 Datum ETRS89

ESCALA : 1 : 25.000

REV.	FECHA	L.S.B.	I.D.H.	I.D.H.	E.R.S.	MOTIVO. ESTADO DE LA REVISION
01	21.02.20	L.S.B.	I.D.H.	I.D.H.	E.R.S.	EDICIÓN INICIAL
Contralista : Sólida Autor : IBERDROLA EMISSION INICIAL: 21/02/2020 Dibuj. Prep. Rev. Aprob. L.S.B. I.D.H. I.D.H. E.R.S.						Clasificación: - Tipo: - Fichero: - Nº: - Cliente: -
ESCALA : 1 : 25.000						SEPARATA PARA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE PLANTA FOTOVOLTAICA "FV BARGIENNE 50 MWp" EDIFICACIONES EN UN RADIO DE 2 KILÓMETROS
Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial de este dibujo sin autorización del propietario está prohibida.						Reemplaza: - Hoja: 01 Sigue: - Rev: 01 DN: A2